

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 18

**Celebrada el día 30 de marzo de 2000, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2000)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a apertura de la estación de La Pinilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
 - 2.2. P.O. 109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Daniela Fernández González, relativa a conclusiones del Informe sobre el reparto de la cuota láctea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
 - 2.3. P.O. 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general sobre enfermos mentales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
 - 2.4. P.O. 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Daniela Fernández González, relativa a precisión del término «futuro próximo» del centro de infraestructuras del noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.

- 2.5. P.O. 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a negociaciones sobre la ubicación de la empresa Petrogulf en Torre del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.6. P.O. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Rosario Velasco García, relativa a actividad concreta de la empresa Petrogulf, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.7. P.O. 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a iniciación de las obras de mejora de los accesos al polígono de Villalonquéjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.8. P.O. 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a objeto de la visita del Consejero de Sanidad y Bienestar Social a Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.9. P.O. 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a plazas residenciales concertadas por la Junta hasta el año 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.10. P.O. 137-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de tratamiento de enfermo mental procesado por asesinato, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.11. P.O. 139-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a sanción por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.12. P.O. 140-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a suspensión de actividad del depósito de seguridad de CETRANSA en Santovenia de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.13. P.O. 143-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis D. González Núñez, relativa a línea de actuación del programa de ayuda a la pequeña y mediana empresa del sector turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.14. P.O. 144-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Arroita García, relativa a valoración de la reducción de peajes en autopistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
- 2.15. P.O. 146-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a restablecimiento del servicio de comedor en los centros de la Gerencia de Servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

3. Interpelación, I. 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Educación Permanente de Adultos y las Enseñanzas de Régimen Especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999.
4. Interpelación, I. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a desarrollo de las energías alternativas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000.
5. Interpelación, I. 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de política laboral para disminuir la siniestrabilidad en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.
6. Moción, M. 4-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política ferroviaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 17, de 27 de octubre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
7. Moción, M. 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Red de Centros para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y oferta educativa en Institutos de Enseñanza Secundaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
8. Moción, M. 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
9. Moción, M. 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamiento político y técnico de cara al traspaso de medios y servicios en materia de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
10. Moción, M. 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de financiación de las Universidades Públicas de Castilla y León y motivos por los que se discrimina a la Universidad de León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
11. Moción, M. 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de contratación de obra pública en Castilla y León y en la provincia de León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 37, de 2 de febrero de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.

12. Proposición No de Ley, P.N.L. 144-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley para la protección, asistencia y tutela de las personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 145-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo de la aplicación del Plan Estratégico del Insalud antes de que se produzcan las transferencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 31, de 20 de diciembre de 1999.
14. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	729	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	736
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	729	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	737
Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). Moción M 4-I.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	738
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	729	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	739
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que, ante la ausencia del Proponente, la Moción decae.	729	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	740
Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción M 8-I.		Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). Moción M 14-I.	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	729	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	740
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	729	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	740
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	731	Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	741
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	732	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	742
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	733	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	743
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	734	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	744
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	735	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	744
Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). Moción M 10-I.		Undécimo punto del Orden del Día. Moción 16-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	735	El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	745
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	735	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	745

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	746	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Mon-salve Rodríguez (Grupo Popular).	753
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	746	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	754
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	747	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Mon-salve Rodríguez (Grupo Popular).	755
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada cada uno de los puntos de la Moción debatida. Quedan rechazados los tres puntos de la Moción.	748	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	756
		El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	757
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 144-I.		Decimocuarto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL 4-I.	
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	748	El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	757
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	748	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	757
Intervención de la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	749	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	760
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	750	En turno en contra de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	761
En turno de réplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	751	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	763
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	751	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	764
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	752	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	765
Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 145-I.		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas debatidas. Son rechazadas.	766
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	752	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	766
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	752	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	766

(Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se reanuda la sesión con el siguiente punto del Orden del Día, que enunciará el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política ferroviaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No hallándose presente el Procurador Proponente, entendemos que decae la iniciativa. Y, por lo tanto, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre la red de centros para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y oferta educativa en institutos de Enseñanza Secundaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, tiene la palabra el Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. La Educación No Universitaria, la educación en general, es considerada por nosotros, por los socialistas, como un elemento decisivo en la articu-

lación de la Comunidad y en la construcción de una Comunidad Autónoma que sea habitable por todos.

Por lo tanto, nos parece que es importantísimo que en este Pleno, en estas Cortes –fundamentalmente en el Pleno, pero también en Comisiones–, se multipliquen, se reproduzcan, existan los debates pertinentes que permitan llegar a lo que nosotros definimos como un acuerdo global en materia educativa. Y lo hemos ofrecido, y lo hemos dicho, y lo hemos reiterado por activa y por pasiva, que el debate parlamentario, el debate en la Cámara donde reside la representación de los ciudadanos, el debate aquí para la construcción de un modelo educativo que perdure, que viva y que tenga, además, visos de trascender Legislaturas, es esencial.

Por lo tanto, en esa tarea nosotros nos aplicamos día a día, y traemos aquí, permanentemente, asuntos que se refieran a la Educación No Universitaria, o a la Educación Universitaria, a la Formación Profesional, etcétera. Ayer mismo debatimos sobre Formación Profesional en una Interpelación, y sobre educación de adultos, y hoy volvemos a debatir mociones que se derivan de interpe-laciones referidas a la Educación No Universitaria.

La verdad es que nos sentimos a veces solos porque no somos acompañados en ese intento de búsqueda de acuerdos aquí, en el Parlamento, por el Gobierno. El Gobierno no viene aquí con la frecuencia debida y con la frecuencia necesaria a debatir temas que son referentes a lo que debe articular esta Comunidad Autónoma, y la educación es una cuestión de las que deben articular esta Comunidad Autónoma.

Hoy nos trae aquí una Moción, derivada de una Interpelación, en la cual solicitamos que sea aquí, en el Parlamento, donde se debata lo que se llama, en términos vulgares, un mapa escolar, que, en definitiva, es una cuestión muy importante. La Junta sabemos lo que piensa que es un mapa escolar; y lo sabemos porque en los documentos que ha firmado la propia Junta –y lo ha firmado con otras... grupos sociales, sindicatos, etcétera– remite el mapa escolar al Capítulo de las Inversiones Educativas, y dice que el mapa escolar es, bueno, una... simplemente un diseño de las inversiones y la construcción de nuevos centros. Y así, prácticamente, lo define de la Educación No Universitaria en Castilla y León.

A nosotros nos parece que el mapa escolar es mucho más. Creemos, sinceramente, que existe un derecho de los ciudadanos, un derecho de la sociedad en su conjunto, pero también un derecho que se concreta, fundamentalmente, en los padres de alumnos, en los propios alumnos, en los sindicatos, en los Alcaldes de los Ayuntamientos –en conjunto, de la sociedad–, de saber cuál es la oferta educativa, cuáles son los sitios, lugares, en qué condiciones se va a impartir la ESO –primer ciclo y segundo ciclo–, con qué garantías de calidad y en qué condiciones los alumnos pueden estudiar esos dos...

Precisamente porque creemos que existe ese derecho a la información, consideramos que el mapa escolar, que la definición de dónde los chicos y chicas de esta Comunidad Autónoma pueden estudiar la ESO, en qué condiciones, con qué condiciones de profesorado, de centros, de instalaciones, con qué nivel de calidad, no es simplemente... no es simplemente una definición de cuáles son las inversiones educativas que hay que hacer en Castilla y León; es mucho más. Es evitar, evitar que, mediante presiones de diversa naturaleza, ya sean productos de los propios Ayuntamientos, de los propios padres, etcétera, se pueda conculcar un principio que es fundamental, y es que la igualdad de oportunidades tiene que ser un hecho y que los chavales y chavalas que estudian ESO en cualquier sitio salgan en igualdad de condiciones de formación y, por lo tanto, tengan igualdad de oportunidades frente a las oportunidades y a las necesidades que le plantee su futuro.

Por lo tanto, no estamos simplemente ante un diseño de las inversiones, y de las construcciones de centros, y de las reparaciones de centros en Castilla y León, como parecen decir los escritos que la propia Junta, que el propio Gobierno, dedica, en concreto, a la definición de un mapa escolar. No, no, estamos mucho más.

La LOGSE es el elemento fundamental del diseño educativo en España, y también en Castilla y León. Y la LOGSE es una Ley exigente, exigente con la calidad de la educación. Y, desde luego, determina que la educación es fundamental y que la igualdad de oportunidades de los muchachos y muchachas en Castilla y León pasa por la calidad de la LOGSE. Y, así, la LOGSE define qué materia se tiene que impartir, qué instalaciones se tienen que tener, qué es... qué titulaciones y qué calidades tiene que tener el profesorado. Y todo eso tiene que ser absolutamente respetado en todo centro donde se imparta, precisamente, la ESO, para que los...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Sí, señor Presidente). ...para que los muchachos y muchachas de esta Comunidad Autónoma puedan salir y puedan utilizar de verdad el principio de igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, es imprescindible que –a nuestro juicio– aquí, en el Parlamento, se debata cuál es el diseño territorial, el diseño espacial, el diseño de calidades de los centros que van a impartir la ESO. Eso debe de debatirse aquí, en este Parlamento; en cualquier otro sitio, nos parece, desde luego, que sería conculcar el principio de que la representación popular reside precisamente en este Parlamento.

Por lo tanto, la Moción pide que en el plazo de dos meses se remita a este Parlamento un modelo de ese diseño para que pueda ser debatido aquí, que es el lugar, y entre todos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, don Luis Domingo González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Portavoz del Partido Socialista nos plantea en su Moción la necesidad de elaborar una red de centros y, por otra parte, que esa elaboración se lleve a cabo en el plazo de dos meses, con el fin de que pueda ser aplicada en el curso próximo, el curso dos mil-dos mil uno.

El Grupo Popular está de acuerdo con la primera parte que yo he expuesto: la elaboración... o, más que la elaboración, la reconsideración de la actual red de centros; pero no puede estar de acuerdo con la temporalización de esa necesidad, que se lleve a cabo en el plazo de dos meses, con el fin de que pueda entrar en vigor el curso dos mil-dos mil uno.

La necesidad de una reconsideración de la actual red de centros es algo evidente y que deviene de la situación de las condiciones tanto demográficas como geográficas de nuestra Comunidad: en algunos casos, de disminución de la población; en otros, de la gran extensión y la gran dispersión de esta población.

Por lo tanto, esta situación con la que la Junta de Castilla y León -es evidente- se ha encontrado hace aún no tres meses, desde que asumió las transferencias, obliga a todos, obliga a la Consejería, obliga a la Junta a realizar un esfuerzo para ofrecer a todos los escolares de Castilla y León una enseñanza de calidad y una enseñanza cercana a su domicilio.

¿Cuál es esta situación que ahora hay en Castilla y León, que la Junta se ha encontrado al asumir las competencias, y que, por lo tanto, obligan a esta reconsideración de la red de centros? Pues esa situación ya la conocemos, porque la Junta ya ha elaborado el estudio pertinente con el fin de reordenar, de ampliar y de actualizar esa red de centros, ese mapa escolar que el Portavoz del Partido Socialista demandaba.

¿Y cuáles son las conclusiones de este estudio para reordenar y actualizar esa red de centros? Pues que la oferta educativa en Castilla y León no es homogénea. No es homogénea en dos ámbitos:

Por una parte, de los cincuenta y cuatro mil alumnos que cursan el primer ciclo de la ESO, algo más de trece mil aún no lo hacen en los institutos, según marca la LOGSE, un 25%; y no es homogénea porque esta cantidad no se distribuye igualmente en todas las provincias. Hay en cuatro -León, Salamanca, Zamora y Ávila- donde se agrupa casi el 90% de estos trece mil ochocientos alumnos.

Y, además, no es homogénea porque, de los trece mil ochocientos, algo más de diez mil se ubican en zonas urbanas y algo más de tres mil se ubican en zonas rurales.

Y, por lo tanto, la problemática y la solución que se debe aplicar a ambos casos no puede ni debe ser idéntica.

Y para resolver esta problemática disponemos, ajustándonos también a lo que marca la LOGSE, de un plazo. La LOGSE marca el plazo del año dos mil dos para que estas anomalías estén resueltas. Y para resolver esas anomalías, la Junta de Castilla y León también ya ha establecido las pertinentes soluciones, con el fin de ajustarnos a la normativa LOGSE y que en esta Comunidad, ajustándose a la misma, se ofrezca -repito- una enseñanza de calidad y cercana al domicilio.

Para dar cobertura a esos más de diez mil alumnos del primer ciclo de la ESO que ahora cursan sus estudios en un centro de Primaria, se ha elaborado un plan trianual para que a lo largo de los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos puedan estar escolarizados en las debidas condiciones en los correspondientes institutos. Para ello se prevé la necesidad de crear doscientas ochenta unidades. De esa necesidad, para este mismo año ya se van a crear ciento cincuenta unidades; lo que supone que, del 100% de las necesidades, solamente en un año, de los tres que dispone la Junta, ya se va a cubrir el 50% de esas unidades. Lo que va a llevar una inversión de 1.800 millones de pesetas para construir trece nuevos institutos, ampliar seis, más alguno más que podrá hacerse de la reserva.

Con lo cual, se van a poder escolarizar en institutos cuatro mil quinientos, de los trece mil alumnos que aún no lo están. Lo que quiere decir más de un 30%. Vamos a dar cobertura a un 30... a una tercera parte en el primer año de cobertura.

Y en la zona rural, donde se ubican algo más de tres mil alumnos (voy terminando, señor Presidente), se va a aplicar una política de flexibilidad y de negociación, ajustándose a la LOGSE, para atender las demandas de padres, de Ayuntamientos, de la comunidad educativa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiempo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Vamos a actuar sin precipitarnos, estudiando caso a caso. Y, en cualquier caso, para el curso próximo dos mil-dos mil uno, la citación permanecerá invariable para, mientras tanto y a lo largo de este próximo año, realizar un estudio donde se establezcan los criterios de escolarización en el medio rural. Criterios que contemplen aspectos como las previsiones demográficas a corto, medio y largo plazo; el transporte, en cuanto a tiempo y duración o prioridad de las rutas; comedores; tiempo geográfico; tiempo meteorológico. Y, en base a ese estudio, se elaborará un Decreto de Centros Integrados Rurales que se pondrá en marcha a lo largo del curso dos mil uno-dos mil dos. Y una vez que ese Decreto se firme en base...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención...

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ...a la realización de ese estudio, será tratado y discutido en el Consejo Escolar para llegar al pertinente acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, nosotros creíamos que esas cosas, señor Portavoz del Grupo Popular, de verdad, estaban hechas. En este Grupo Parlamentario, en este Hemiciclo, oímos, oímos múltiples veces durante la Legislatura pasada que la transferencia de la Educación No Universitaria estaba preparada, tenían los deberes hechos, habían preparado el mapa escolar, habían decidido muchas cosas. Todo eso estaba hecho para que el uno de enero del año dos mil, cuando se produce realmente el traspaso de funciones y servicios en materia de Educación No Universitaria, ustedes no tuvieran que realizar tantos estudios, ustedes no tuvieran que hacer tantas cosas. Eso tenía que estar hecho antes. Porque lo que es evidente es que la Educación No Universitaria venía a plazo fijo, a plazo fijo, no era una entelequia: el uno de enero estaba aquí y ustedes tenían que tener todas esas cosas hechas.

No me digan ustedes ahora que tienen que estudiar, que tienen que ver, que tienen que hacer. Es evidente que eso se podía haber hecho antes, se debería haber hecho antes. Ustedes tenían que estar preparados antes. Y, ustedes, me da la impresión que durante los años que dijeron aquí que estaban preparando transferencias nos estaban engañando, no estaban preparando las transferencias, no estaban haciendo su tarea adecuadamente.

Y hoy vemos que nos encontramos que... con que no hay mapa escolar, no hay decisión de dónde se van a hacer los institutos... o por lo menos nosotros no la conocemos. A lo mejor usted la conoce; usted es el único destinatario de la soberanía o de la... de la representación popular y es el único que sabe dónde están esos institutos.

Porque yo tengo aquí -de verdad, de verdad- los Presupuestos de este año, del año dos mil, que es donde deberían estar reflejadas esas cosas. Y tengo, además, los Presupuestos del año mil novecientos noventa y nueve hechos por el Partido Popular en Madrid, no por nosotros, por el Partido Popular en Madrid. Y ustedes se despachan, se despachan en materia de infraestructura en Educación Primaria... Infantil, Primaria y Secundaria con una hoja. Éste es el presupuesto. No hay más que esto; no hay más que esto en este Parlamento, donde reside -repito- la representación popular.

Y aquí dice que... Hombre, si hay algún Portavoz del Grupo Popular que se siente marginado de esta intervención, yo lo lamento mucho. El Grupo Popular ha podido elegirle para estar aquí esta tarde, y no está. Lo lamento. Pero, si quiere reproducir el debate desde el escaño, pues

no va a tener mucha suerte. Esta página es lo que dice, nada más. Ni una sola referencia adónde, en qué manera, de en qué sitios, en qué lugares se van a hacer los institutos. Si cogemos los Presupuestos del Estado del año pasado -repito-, yo cojo esos Presupuestos, sé perfectamente cuál es la inversión provincializada, en qué lugar se van a hacer los centros; sé todo. En este Parlamento no se sabe nada de lo que usted nos ha contado, de lo que usted nos ha contado.

Por lo tanto, nosotros decimos que aquí, en este Parlamento, es donde se tiene que debatir el modelo educativo de esta Comunidad Autónoma. Reclamamos y exigimos que sea en donde reside la representación popular donde se decidan cosas de naturaleza política, que tienen íntima relación con la construcción de esta Comunidad Autónoma. La LOGSE no se hizo fuera del Parlamento, la LODE tampoco se hizo fuera del Parlamento. Hay cosas que se tienen que hacer aquí; y el debate educativo se tiene que hacer aquí, y nosotros no vamos a dejar de que se haga aquí. Ustedes podrán, utilizando su mayoría absoluta, buscar otros foros donde llegar a acuerdos y consensos, que serán lícitos -y me parecen espléndidos-, pero que son entre el Gobierno y aquéllos que representan intereses concretos o lugares concretos. Pero en el Parlamento, desde luego, no existe constancia de todas esas cosas que usted nos ha contado.

Lo cierto es que ahora hay estudiantes en las ciudades que no estudian en institutos, estudian en colegios que son secciones de institutos. Y usted mismo ha reconocido que hay diez mil, y usted dice que lo van a arreglar -el 50%- . Desde luego, a esta fecha de hoy, ni hay proyectos, ni están las obras acometidas, ni van a empezar. También dijeron en este Parlamento que se iban a gastar 29.000 millones en el Tren de Alta Velocidad este año, y no se los van a gastar.

Por lo tanto, no nos pida usted ejercicios de fe, traiga usted cosas concretas, aporte a este Parlamento los proyectos concretos de los lugares concretos.

Los muchachos y muchachas del campo, en este momento, no saben todavía dónde van a impartir y dónde van a estudiar el primero ciclo de la ESO; no lo saben todavía. Y, desde luego, están casi seguros que no van a poder recibir -y eso sí que sería triste- la educación, el primer ciclo de la ESO, en las mismas condiciones que los estudiantes de la ciudad. No va a ser así.

Y le recuerdo los contenidos de aquel Real Decreto que fija los mínimos, cuánto tienen que medir los laboratorios... ¿Y usted, usted, que es el Portavoz en esta materia, me garantiza a mí, Portavoz del Grupo Socialista, que los tres mil muchachos que residen en el campo, que no van a estudiar en institutos, van a recibir la calidad de enseñanza exactamente igual que los otros? ¿Van a tener los laboratorios de física, de química, van a tener las aulas de música, van a tener los gimnasios, la bibliotecas, los profesorado con las titulaciones exigidas,

etcétera? ¿Usted me garantiza eso? ¿Lo dice aquí, en este Parlamento? Dígallo. Porque, si no es así, si no es así, si usted no puede garantizar esto, lo que nos está contando aquí son milongas. Y no me diga usted que el plazo de dos meses es problema para aprobar la Proposición. Haber hecho una enmienda. En el trabajo parlamentario existe una figura que son las enmiendas. Y usted venga aquí y diga: "no, en lugar de dos meses, un año", "en lugar de un año, catorce meses, siete meses".

Si usted está de acuerdo con lo primero; lo que pasa es que usted camufla su desacuerdo global diciendo que está en desacuerdo con una parte de la Proposición. No es eso. Venga usted aquí, garantice en nombre de su Gobierno "puesto que usted le representa hoy" el asunto, y entonces a lo mejor nos lo podremos creer. Desde luego, hasta ahora, y con lo que usted ha dicho, no es más que reiterar palabras vacías, palabras huecas. Y, al final, como usted mismo ha dicho, tenemos quince mil, o trece mil, o catorce mil muchachos que van a estudiar fuera de los institutos en condiciones peores que los demás y sin el principio de igualdad de oportunidades que debe ser exigible a todos los muchachos y muchachas de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente. Señoría, estamos de acuerdo en el diagnóstico que hemos efectuado sobre la situación del primer ciclo de la ESO en nuestra Comunidad Autónoma; lo cual no quiere decir que la enseñanza que reciben en esos centros, de cara al profesorado que tienen, sea de menor calidad que la que reciben en otros centros. Creo que, por respeto al profesorado que imparte en los centros de Primaria clase a esos alumnos, debiéramos, cuando menos, meditar esas afirmaciones.

Estamos en desacuerdo en el tratamiento que hay que efectuar a ese problema. Y estamos en desacuerdo, quizá en coherencia con la postura política mantenida a lo largo de los años, tanto por el Partido Popular como por su Partido, el Partido Socialista. Bueno, ustedes pretenden rapidez, dogmatismo en este punto "que en dos meses esté aprobado ese plan", y eso parece que es un poco contradictorio con lo que plantean en su Moción, donde pretenden un acuerdo regional, que esté lejos de los avatares políticos, un consenso general. Parece ser que para eso se necesita, pues, una negociación y una flexibilidad más amplia que la que usted ha manifestado en sus dos intervenciones. Evidentemente, ustedes mantienen una postura. Cuando las competencias eran del MEC y el Partido Socialista gobernaba en el año noventa y cuatro, pues, no se atendieron debidamente las movilizaciones.

Ahora la postura del Partido Popular es diferente: pretende información, pretende flexibilidad, pretende

participación a todos los sectores implicados; no pretende dogmatizar y pretende dar la sensibilidad que corresponde al medio rural.

Y, en cuanto a su afirmación de si están o no los deberes hechos, le digo que sí. Y le digo que sí porque, en lo esencial, todo está resuelto: está resuelta la red de centros, están resueltas las condiciones en las que se va a impartir la calidad en esa red de centros y está resuelto el hecho de que se haga con el debido consenso, para que esté, como usted demanda, lejos de los avatares políticos.

Primera condición de deberes hechos: la red de centros. La red de centros se va a establecer y se va a llevar a cabo en el plazo que marca la LOGSE; se va a realizar otorgando una enseñanza de calidad y se va a realizar teniendo en consideración las circunstancias demográficas y geográficas de nuestra Comunidad.

Repito: los diez mil quinientos alumnos de zonas urbanas van a estar escolarizados en el año dos mil dos, como marca la LOGSE, en los institutos. Y hasta tal punto están los deberes hechos, que, repito, para este año ya están consignadas partidas para construir trece nuevos institutos y ampliar por lo menos otros seis, o remodelar. Lo mismo que está contemplado escolarizar los tres mil alumnos del medio rural, que, una vez que se haga ese pertinente estudio que contemple esos factores y que se elabore el Decreto de Centros Integrados Rurales, con el consenso y la participación del Consejo Escolar, pues nos dirá cuáles, de entre todos esos alumnos, deben ir a estudiar a un instituto y cuáles pueden estudiar en los Centros Integrados Rurales, para los cuales se va a crear ese Decreto. Donde se cree el Decreto para habilitar los Centros Integrados Rurales y que se estudie la ESO en los centros de Primaria, no dude usted que ahí se establecerán "y voy al segundo punto" las condiciones adecuadas para que se otorgue en el medio rural una enseñanza de calidad. Y se habilitarán más aulas, se redistribuirá adecuadamente el profesorado en esos centros, se habilitarán aulas, tanto de tecnología como de laboratorio, como de educación física.

Y en aquellos... aquellos alumnos donde el estudio derive que el medio rural no reúne las condiciones para crear los Centros Integrados Rurales y deban acudir a su correspondiente instituto, también se velará por la condición de la enseñanza y por las condiciones de la calidad de vida de esos alumnos, tanto en lo que hace referencia a la mejora de la cobertura de los transportes como a la mejora de la cobertura de los comedores, como a las propias residencias cuando sea preciso.

Por lo tanto, repito, tarea hecha por la red de centros elaboradas. Tarea hecha, porque las condiciones en las que se va a impartir la enseñanza va a ser de calidad; unas condiciones de calidad para todos, derivada de esa bonanza económica.

Y, además, también le voy a decir que las condiciones van a mejorar porque, debido a la nueva adscripción del profesorado al... la nueva adscripción... debido a que los

profesores que ahora imparten el primer ciclo de ESO en Primaria, algunos van a pasarse a Primaria y otros se van a adscribir a Secundaria, va a haber una... un incremento de profesores en Primaria... en Secundaria, perdón, y un exceso en Primaria que va a poder permitir que se amplíe la plantilla de esos centros; que se amplíe también la implantación del inglés en los niveles de Educación Primaria y Educación Infantil; que se desarrolle la enseñanza de adultos; y que, por otra parte, se amplíen también los programas de educación compensatoria.

En definitiva "y termino", sobre la base de la actual red de centros, que la Junta ya ha actualizado, y a raíz del estudio de las zonas rurales, se elaborará esa edición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su tiempo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ...del mapa escolar, que será entregado al Consejo Escolar de Castilla y León, para que allí las decisiones que se tomen, además de ser las más acertadas y las más eficaces, gocen del mayor respaldo social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿El Grupo Mixto, si desea fijar posiciones? Tiene entonces la palabra, para terminar, el Grupo Proponente, el señor González, don Jaime.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con suma brevedad. La verdad es que a mí me hubiera gustado poder hoy, ahora, aquí, que es el momento, fijar un texto alternativo o un texto definitivo a la Proposición No de Ley, porque el Grupo Popular hubiera presentado la correspondiente enmienda manifestando su opinión, y haber llegado o haber podido llegar a un acuerdo.

Como ésa no es la voluntad del Partido Popular; la voluntad del Partido Popular es venir aquí a hacer un discurso doctrinal "que ustedes sí que son doctrinales, no nosotros". Ustedes parece que han asumido el papel del dogmatismo. Y, a mí, allá ustedes: hagan lo que quieran. Y, desde luego, parece que usted no sabe hablar en presente, no ha hecho más que utilizar el futuro: harán... "harán", "haremos", "tendrán", "estarán". Lo cierto es que estamos a finales de marzo, a finales de marzo, y no ha empezado ni una sola obra nueva en ninguno de los nuevos institutos que ustedes dicen que van a hacer. Ni una sola. No han empezado las obras de remodelación, y al final del ejercicio tendremos un problema razonabilísimo de esa materia.

Pero usted no me contesta a lo sustancial: ¿usted me garantiza... usted garantiza, su Gobierno, nuestro Gobierno garantiza que todos los muchachos que hacen el primer ciclo de la ESO fuera de los institutos van a recibir la formación en igualdad de calidad? ¿Usted garantiza que todos los centros... todos los niños van a tener un

aula o taller de al menos cien metros cuadrados a su disposición? ¿Que tendrán bibliotecas y aulas necesarias para hacer sus trabajos? ¿Que tendrán, además, en todos los sitios, en los centros rurales...? Por cierto, los Centros Integrados Rurales no existen, es un concepto nuevo; usted ha acuñado aquí un concepto totalmente nuevo. Existen los CRA "eso sí existe", por lo cual hay profesores que se desplazan a las escuelas... se desplazan y dan la clase.

Si usted amplía el concepto CRA a la Enseñanza Secundaria, podemos volver a empezar otra vez de un nuevo modelo que amplíe el concepto CRA; si no, no se invente usted aquí nuevos términos que todavía no están reflejados en ninguna... ordenamiento, ni legal ni de ningún otro tipo; usted se remite a un decreto futuro, no existe ese decreto.

Nos sigue pidiendo... sigue confundiendo este Parlamento con un concilio. Aquí no venimos a hablar de actos de fe. Aquí venimos a hablar de cosas reales. Y, realmente, usted me habla de unas cosas que no existen, me habla permanente en futuro, no existe en los Presupuestos la consignación determinada y precisa, necesaria para hacer las cosas. Usted viene aquí a leernos un papel que le ha preparado la Consejería, que es exactamente igual que el que preparó para la anterior intervención del señor Consejero... por supuesto, siempre a petición de la Oposición; será la primera vez todavía que el Gobierno para hablar de Educación está aquí de manera voluntaria. Ya vemos el interés que tiene el Consejero por estas cosas. Tampoco está aquí, etcétera. Por lo tanto, yo creo sinceramente que usted nos pide que creamos en lo que usted dice.

De todas maneras, hay y seguimos pensando que hay un asunto trascendente. Creemos que el Parlamento es el sitio a debatir y para debatir el modelo educativo en Castilla y León, que el debate sobre ese modelo educativo tiene que ser profundo y tiene que buscar acuerdos. El dispersar ese debate, el responsabilizar a organizaciones profesionales, asociaciones de padres, etcétera, de la definición del modelo educativo de Castilla y León no nos parece correcto. Las asociaciones de padres tienen sus intereses, los sindicatos tienen los suyos, y la representación popular reside aquí.

El modelo educativo es un asunto que se tiene que debatir aquí. Repito: aquí, en el Parlamento. Y ustedes están tratando de desviar el debate de ese modelo y la construcción del mismo a otros foros y a otros lugares, porque no les es cómodo venir aquí. Y eso me parece preocupantísimo. Ustedes tienen que venir aquí a debatir el modelo educativo; si no, estarán cometiendo un acto de traición parlamentaria, y grave además. Porque si hay algo que articula, si es algo que es importante, si es algo que tiene que ser definitivo, aparte de otras cuestiones, es, desde luego, cómo va a ser la Educación No Universitaria y Universitaria en Castilla y León ahora y en el futuro. Ése es el asunto; ése es el asunto.

Me parece y nos parece perfecta la existencia de los Consejos Escolares, de los foros de debate, de los foros de información, pero la opinión, pero la formación política de la voluntad de definir un modelo educativo en esta Comunidad Autónoma, a ser posible por acuerdo, tiene que estar en este Parlamento y no en otro sitio. Y el Gobierno no viene a este Parlamento voluntariamente a debatir eso; viene cuando hacemos interpellaciones, viene cuando hacemos proposiciones no de ley, viene ahora porque no tiene otro remedio. Pero no vemos por parte del Gobierno una voluntad de venir aquí a debatir un asunto que es importantísimo.

Y repito: todos los modelos educativos construidos en los últimos quince años se han hecho en los Parlamentos, en el Parlamento, con el voto favorable de unos, con el voto contrario de otros, con los acuerdos que se hayan podido alcanzar; pero en los Parlamentos, no fuera de los Parlamentos, no fuera de los Parlamentos. Eso nos parece un elemento esencial.

Usted ha dicho y repetido que... por activa y por pasiva, que los problemas están resueltos. Nosotros de su intervención, de su intervención, vamos a extraer conclusiones interesantes, y, desde luego, intentaremos obtener la información que no se trae a este Parlamento de ninguna de las maneras. Pero lo que nos parece más grave es que usted en su intervención... -no ahora desde el escaño moviendo la cabeza de un lado a otro, para arriba, para abajo, o en contrario- usted, desde este escaño, no ha dicho, no ha dicho lo que tenía que decir, que es que garantiza que todos, que los quince mil, que los catorce mil, que los trece mil alumnos van a tener las aulas, van a tener los gimnasios, van a tener las escuelas de música, van a tener los laboratorios, etcétera, necesarios para recibir la enseñanza en las mismas condiciones.

Usted ha intentado derivar el hecho exclusivamente, exclusivamente, a la calificación de los profesores en un recurso artero, que no dice nada en su favor además. Y no habla de lo otro, de lo sustancial. Y, desde luego, nosotros nos tememos que en estos momentos el derecho a la información que tienen los padres, las madres, los chavales y las chavalas de saber dónde, en qué condiciones, con qué profesorado, con qué calidades, con qué instalaciones van a recibir el primer ciclo de la ESO en Castilla y León no existe garantía de ello. Y lamentamos tener que decirlo.

Y, desde luego, de sus intervenciones sólo deducimos un "seguidismo" a tope de lo que dice su Gobierno -que, por otro lado, es la postura a la que ustedes nos tienen acostumbrados en este Parlamento-. Y, desde luego, reclamamos para él, para el Parlamento, el lugar y el sitio donde se debata la educación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...donde se construya el modelo educativo, donde se busquen los acuerdos necesarios. Y que no... utilizando mayorías absolutas que facilitan los acuerdos extraparlamentarios,

hurtar a este Parlamento el debate sobre una cosa tan esencial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, sometemos a votación esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: sesenta. Votos a favor: dieciocho. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la Moción.

Y pasamos al octavo punto del Orden del Día. ¿Señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario en estas Cortes**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Cipriano González, en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Venimos a debatir a este Pleno una Moción, como consecuencia de la Interpelación que en materia de Formación Profesional presentó el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno anterior.

Y antes de proceder a... digamos, justificar el contenido de nuestra Moción, me gustaría hacer una serie de precisiones que este Procurador entiende que no quedan claras en el debate que en la interpellación se realizó entre el Proponente y el Consejero, en este caso el Consejero de Educación y Cultura.

Nuestro compañero le pedía que explicara algunas cuestiones como, por ejemplo, ¿qué iba a pasar con la garantía social en todos los IES? ¿Qué opinaba la Junta de Castilla y León sobre el tema de la pasarela, famoso asunto que permite pasar desde los ciclos... desde los ciclos medios a los ciclos superiores en contra de la... en contra del espíritu de la LOGSE y basada en una modificación de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos? Nos gustaría saber qué propuesta tenía en torno a los ciclos formativos en el medio rural o en el tema de los módulos de Formación Profesional a Distancia.

El señor Consejero, a nuestro juicio, lo que hizo fue enfatizar lo obvio; fue enfatizar lo obvio. Y eso significa volver otra vez a ese modelo doctrinal del que venimos hablando.

Por ello, nosotros, para evitar el modelo doctrinal, para evitar enfatizar lo obvio, para evitar que esto se transforme en un Parlamento de futuro, pretendemos que esto se haga en un Parlamento de presente, que es lo que yo creo que nos pide a nosotros la sociedad, que es que hablemos del presente, que hablemos de lo que está

pasando y de que hablemos, como consecuencia de lo que está pasando, qué previsiones tenemos para el futuro.

Y nosotros planteamos dos cuestiones:

Una. Un mapa de la Formación Profesional en estas Cortes debatido y traído en el plazo de dos meses.

¿Por qué un mapa de la Formación Profesional que se pueda aplicar en el curso dos mil/dos mil uno? Pues, Señorías, porque hasta ahora... y yo le decía ayer al señor Consejero que tiene una ventaja, y es que al menos no lo han empeorado. Es verdad.

Pero, miren ustedes, en realidad, yo he estado interesándome en las distintas Direcciones Provinciales para conocer cuál es el estado de modificación que se ha hecho con relación a lo que se hacía otros años, y cuando hablas con los inspectores, o cuando hablas con los distintos profesionales de esto te dicen que los procedimientos que se han seguido este año son exactamente los mismos que se habían seguido años anteriores.

Entonces, yo creo... nuestro Grupo cree que las transferencias no son eso. Podemos intentar, podemos intentar entender que es mejor plantearlo con una cierta cautela, pero es obvio que tenemos la necesidad de que las transferencias mejoren, la necesidad de que las transferencias mejoren.

Entonces, nosotros queremos saber qué posturas tiene la Junta respecto a qué centros, en qué lugares, con qué titulaciones de ciclo medio, de ciclo superior, garantía social, la modalidad a distancia. Pero, por favor, queremos discutirlo aquí, queremos también nosotros participar. Es que, si no, estamos haciendo... -como decía mi compañero anteriormente- estas Cortes van a dejar de ser un Parlamento y van a empezar a ser un concilio, donde los que tienen la mayoría absoluta determinan qué viene aquí y qué no viene, y los demás exclusivamente tenemos que tener fe. Y a nosotros no se nos puede pedir sólo eso. Se nos puede pedir necesariamente que participemos.

Entonces, amigos, yo les pretendo demostrar que si traemos aquí un mapa que diga dónde, cuándo... planifiquémoslo con el tiempo que sea necesario; si nosotros lo que queremos es saber. Sí, queremos que se traiga el mapa en dos meses, porque si estaban los deberes hechos, señor Portavoz, no habría ningún problema. Cuatro años sin competencias, cuatro años sabiendo que en el dos mil iban a venir, se podían perfectamente tener estudiado qué lugares, qué sitios, qué áreas, cuál es la realidad socio-cultural de nuestra Comunidad, cuáles son los elementos fundamentales que determinan cuál es el lugar donde se tienen que poner. Pues no. "No lo sabemos." "Lo tendremos que estudiar ahora."

Porque hasta ahora, señor Portavoz -se lo aseguro-, lo que han hecho ustedes exclusivamente es seguir con lo que ya estaba haciéndose años anteriores; con una variación, que años anteriores la decisión se tomaba en Madrid y ahora se toma en Valladolid. Si eso es todo lo

que vamos a ganar con las transferencias, evidentemente, estamos al cabo de la calle.

Y la segunda es un elemento fundamental. Nosotros les invitamos a poner en marcha un Plan de Garantía Social, de forma que todos los institutos de la ESO tengan un Programa de Garantía Social. Todos. Y como ya se acaba el tiempo, en la próxima intervención le daré las razones que el Grupo Socialista considera que son imprescindibles que todos los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria tengan un... tengan un Programa de Garantía Social.

Hay un problema importante ahora mismo con los chicos que abandonan. Hablaremos de eso cuando hablemos de Educación de Adultos en la Moción del próximo Pleno. Y le aseguro que éste es un verdadero problema, que una de las vías -una, hay más-, pero una de las vías de posible solución...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...está en que todos los centros tengan un... todos los centros de Secundaria tengan un Programa de Garantía Social que permita a aquellos alumnos que se descuelgan introducirse en ellos para después poder volver al sistema reglado, que el 60% de los mismos está demostrado que podrían volver. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, tiene la palabra por parte del Grupo Popular don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Vicepresidente. Señorías. La Formación Profesional se ha convertido en un tema clave en nuestra sociedad, donde cada día se pide una mayor exigencia profesional y competencial. De ahí que los profesionales necesiten tener una mejor preparación que contemple no sólo aspectos educativos, sino formativos, que ésta sea continua y que, desde luego, se adapte a las necesidades del entorno socioeconómico. Formación Profesional que ha asumido la Junta de Castilla y León: desde primeros de enero la Formación Profesional reglada y el año noventa y nueve la ocupacional y la continua.

En la Interpelación el Consejero ya nos explicó detalladamente en qué consistían y en qué términos ambas formaciones profesionales, lo que conciernen los tres subsistemas. Y nos decía también la oferta que había, tanto pública como privada, fundamentalmente pública -como... si no se acuerda usted-, y que estábamos al 80% del mapa elaborado en su día por el Ministerio.

También anunció el Consejero en esta Cámara que para el próximo curso se había establecido la implantación de cuarenta y cuatro nuevos ciclos que iban a ser utilizados por mil trescientos alumnos, ochenta profesores nuevos, y más de 1.300 millones de inversión, con lo que se cerraba el mapa propuesto, en su día, por el

Ministerio y adecuando dos cosas: la oferta a la demanda de formación y a las necesidades del mercado de trabajo. A esto se complementa con la formación ocupacional y continua dependiente de la Administración laboral, más orientada al empleo y como respuesta inmediata a las necesidades de mercado.

Bien, en total, son más de cincuenta y cinco mil personas las que están en estos ciclos formativos, tanto desde una Administración como la otra. Y, por lo tanto, es un tema importante que la Junta de Castilla y León, una vez asumidas las competencias –y este Grupo, desde luego, apoya esto a todo–, está gestionando, coordinando, actualizando y adaptando los tres subsistemas. Se han constituido ya grupos de trabajo y, de forma inmediata, se va a constituir el Consejo Regional de la Formación Profesional. El Decreto que lo regula ya se está tramitando, se ha pactado con los sindicatos, con la patronal, está pendiente del informe del CES, para su posterior aprobación.

Consejo Regional de la Formación Profesional de Castilla y León que es el órgano asesor que el Gobierno Regional quiere tener para este tema y, desde luego, el Partido Popular, que quiere que ése sea marco de referencia de todas las políticas y decisiones de la Formación Profesional, que tiene una composición tripartita, es decir, organizaciones sindicales, empresariales y Administración, y que es el responsable... o quiere el Partido Popular que sea el responsable de elaborar el Plan Regional de la Formación Profesional; que no es sólo un mapa, el Plan Regional de la Formación Profesional, el Partido Popular no quiere que sea un simple mapa, sino que sea un estudio completo de las necesidades de su evolución de la red de centros necesarias de los ciclos y de dónde se van a situar esos ciclos. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León tiene su propuesta que quiere hacer al Consejo Regional, para que este Consejo Regional sea con el que consensue el que se mejore con los sectores implicados, para posteriormente traerlo a esta Cámara, evidentemente, traerlo a esta Cámara y discutirlo; pero una vez que hayamos consensuado con el sector. Pero a ustedes eso, evidentemente, no les gusta, no les gusta que, en virtud de esa mayoría y en virtud de esa responsabilidad, estemos con los sectores tratando estos temas.

Por lo que respecta a los Programas de Garantía Social, le diré que es un colectivo de jóvenes heterogéneo, que tiene como común denominador personas que tienen más de dieciséis años, que no han alcanzado los objetivos mínimos de la Enseñanza Secundaria, y que el rechazo a la escuela es su característica común. Nosotros entendemos que hay que ofrecerles una serie de posibilidades para eliminar ese rechazo, y, desde luego, que no sólo tienen que pasar por escolarizar –porque si no, sería volver a lo que han tenido de rechazo–, sino que hay que hacer una serie de posibilidades. Y, desde luego, no estamos de acuerdo en, por obligación, tener que haber en cada centro de secundaria un centro de garantía social. ¿Por qué? Pues porque precisamente estaríamos o res-

pondería eso más a las necesidades del centro o a unos intereses disciplinarios, más que dar respuesta a los verdaderas necesidades del alumno. Es decir, es conveniente hacer acuerdos con ONG, con asociaciones, con empresarios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: ...es decir, con entidades de todo tipo, para estas personas darles esa verdadera posibilidad, una vez que han tenido el fracaso escolar. Si quiere, más adelante, en la segunda intervención, seguiré, seguiré contándole temas referentes a esto. Lo que está claro es que desde la Junta de Castilla y León y desde el Grupo Popular se ha dado una respuesta clara y concisa de cómo llevar la Formación Profesional, una vez que se han asumido las competencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, yo le invito a usted a que diga aquí qué decisión en materia de Formación Profesional reglada han tomado ustedes, desde la llegada de las transferencias en materia educativa, que no se hubiera tomado si hubiese estado la competencia en Madrid. Quiero decir: no observo y no se observa ni una sola decisión que no se hubiera podido tomar... fíjese, me atrevo a decirle: incluso sin ustedes se hubiera tomado la misma decisión. Incluso sin ustedes. Luego, nosotros, lo que pretendemos es que las transferencias supongan un plus, supongan un plus, no supongan lo mismo que estaban. Porque si no, no merece la pena; todo trabajo que se ha hecho hasta ahora no hubiera merecido la pena. Y cuando nosotros decimos que no tiene los deberes hechos es porque estamos ahora hablando de los estudios que tienen que hacer ustedes para saberlo.

En mi último turno, le voy a dar una... –o si no, se la hago ahora ya– una reflexión que hacía el señor Consejero el otro día, que a mí me parece preocupante y que yo... desde el Grupo Socialista le pedimos que la reflexione. Decía que iba a intentar que todos los... en todos los lugares, en todas las áreas se pudieran impartir aquellos ciclos cuya –digamos– infraestructura se diera en esos lugares. Yo le digo: eso es peligroso. Tendríamos que intentar que en aquellas áreas de nuestra Comunidad que no tienen un dinamismo social y empresarial, y que si nos atenemos a esa propuesta que decía el señor Consejero sólo se podrá dar ciclos formativos acorde con lo que en esa Comunidad hay, nos podíamos encontrar que esa Comunidad no puede avanzar. Les invito a que reflexionen y que busquen ciclos formativos que puedan también ser allí desarrollados, aunque en esa área no haya en ese lugar una empresa o una área que permita, que permita que los alumnos hagan allí las prácticas. Para eso amplíen las becas, para eso pongan en marcha programas de igualación de unos lugares con otros.

La recomendación del CES, se lo decía, señor Portavoz, la recomendación del CES. Piense... yo creo que usted no ha pensado muy bien lo que he dicho: los IES, los chicos cuando se están formando, en la edad temprana, requieren, fundamentalmente, procesos formativos, formativos, y eso se da en los centros especializados y capacitados. Todo el mundo recomienda -y ustedes llegarán a ello, y si no al tiempo- que todos los IES, todos, todos, el 100% de los IES, porque cada año van ampliando alguno más, tengan un Programa de Garantía Social, porque es necesario. Porque a los chicos tenemos que intentar recuperarles para el sistema, y si les sacamos del sistema es mucho más difícil volverles a meter en él. Y los IES necesitan... amén de que los Ayuntamientos, las ONG, las asociaciones gubernamentales sin ánimo de lucro, quienes quieran colaboren y contribuyan, pero, desde luego, el sistema reglado.

Mire usted, la LOGSE contemplaba la diversificación, que no es ni más ni menos que un modelo para aquellos alumnos que tienen dificultades cuando están en el proceso formativo y que no pueden seguir el ritmo habitual, y, entonces, se les presentan unos programas adecuados, pero ¿con qué fin? Con el fin de reconducirlos al sistema.

La LOGSE tiene que intentar que todos los alumnos terminen con la Educación Secundaria. Y la Educación Secundaria sólo se puede dar en los centros adaptados, no se puede dar de otra manera. Entonces, el señor... el niño o el adolescente que abandona el sistema reglado tiene que intentar recauzarle, y eso son los IES, y en los IES tienen que estar. Y ustedes terminarán haciéndolo; lo que pasa es que parece que le cuesta trabajo reconocer que nosotros se lo pedimos.

Mire, ustedes... tenemos el borrador del Decreto, perdón, el borrador del Proyecto de Consejo Regional de la Formación Profesional. Lo van a hacer ustedes por Decreto; podían hacerlo por Ley, podían, podían darle participación a este Parlamento; podían. Se hizo la Ley del Consejo Escolar, ¿por qué no se puede hacer la Ley del Consejo de Formación Profesional? No. Pero a ustedes les va muy bien decir: diez representantes de la Junta, ocho de los sindicatos y ocho de la patronal. Ya está, ya está; ése es el Consejo Regional. ¿Habría posibilidad de discutirlo aquí?, ¿habría posibilidad de que nosotros pudiéramos introducir, como el Consejo Escolar, elementos... elementos que permitan el debate político? O, por el contrario, ¿tenemos que volver a hacer otro acto de fe y tener que decirles "muy bien, ustedes negocian con sindicatos y empresarios; háganlo..."?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Concluyo, señor Presidente.) Háganlo, no nos molesta, quede bien claro, señor Portavoz, se lo aseguro. Se lo podré decir más alto, pero no más claro: no nos molesta el que ustedes negocien, no nos molesta, otra vez; nos parece bien. Pero lo que nos parece también necesario es que

junto a eso tenga que estar el debate político. Y eso es lo que nos preocupa, no nos molesta, nos preocupa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de duplica, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Vicepresidente. Señorías. Bueno, yo creo que la Educación y la Formación Profesional es algo muy serio, y yo le diré que el curso éste está planificado, como no podía ser menos. Es decir, no se puede ir a salto de mata; los cursos tienen que estar planificados con suficiente antelación, puesto que es un tema lo suficientemente serio como para ello.

Y, desde luego, lo que el Partido Popular y el Gobierno está planificando el futuro, y lo está haciendo con el sector, dando cauces de participación a todas aquellas personas y a todas aquellas agrupaciones que cree que debe hacerlo. Y yo creo que a ustedes les molesta, evidentemente que les molesta; eso es lo que les molesta. Pero el Partido Popular tiene la mayoría y tiene la obligación de traer aquí los temas con el mayor consenso posible y con la mayor participación. ¡Qué le vamos a hacer! Tenemos la responsabilidad y estamos asumiendo esa responsabilidad. ¡Qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer! Una vez más, una vez más, las personas de Castilla y León han confiado en que seamos nosotros, y nosotros lo vamos a seguir haciendo así.

Por eso, entendemos que todos estos cambios que hay que hacer, todas estas planificaciones, se hagan desde el Consejo Regional de la Formación Profesional, en el que estará quién tenga que estar y quién sea representatividad. Y, desde luego, habrá que planificar, habrá que planificar el futuro con ese Plan Regional, que no es un mapa como proponen ustedes; eso no es sólo un mapa, es algo más. Es un estudio de necesidades, es una valoración, es ver la red de centros, qué tipo de ciclos. Es decir, una cosa muchísimo más amplia.

La Junta, evidentemente que tiene su propuesta, pero cree que puede mejorarla y tiene obligación de mejorarla con el sector. Y por eso es lo que va a proponer en el órgano, en el Consejo Regional como órgano asesor, que así lo cree. Y cuando entendamos que lo hayamos mejorado, porque nos debemos al sector, ya la traeremos aquí y se discutirá aquí, y entonces ustedes, pues, dirán lo que tengan que decir; estarán en su derecho, evidentemente. Pero déjenos que hagamos nosotros como entendemos las cosas. No nos impongan lo que tengamos que hacer, por favor. Tenemos la obligación y además... evidentemente.

Para el curso dos mil-dos mil uno ya está la programación hecha, además es terminar la programación que había hecho el Ministerio.

Con relación a los Programas de Garantía Social, le seguiré diciendo que hay que hacer... lo que hay que

hacer es planificar una oferta con respuestas muy diversas, debido a la problemática que le he dicho. Y, desde luego, nosotros estamos de acuerdo en no hacer un ciclo en cada centro de Secundaria. Habrá igual más ciclos que centros de Secundaria, pero no por obligación, porque eso podía responder a necesidad del centro, es decir, disciplinariamente o cosas por el estilo. Y nosotros lo que creemos es que tendrá que haber los ciclos que tenga que haber, pero no por obligación uno en cada centro. Y, además, le diré otra cosa: el año pasado, el 30% de los ciclos, de los cursos, no estuvieron cubiertos en su totalidad; luego la oferta entendemos que es adecuada. Y, además, si siguen necesitándose más ofertas, se seguirán realizando. El año pasado hubo doscientos ochenta grupos, ciento veinticuatro en centros públicos y ciento cincuenta y seis en privados, con la colaboración -como usted sabe- no sólo de entidades locales, sino entidades sin ánimo de lucro, ONG, asociaciones empresariales. Que lo que... es lo que queremos nosotros, diversificación de centros y diversificación de sitios para que esas personas que han tenido el rechazo a la... que han tenido rechazo a la escuela, pues tengan otra posibilidad.

Por lo tanto, no compartimos sus propuestas. Creemos que no necesita un mapa, sino que necesita una programación y necesita un foro; luego estamos en preparación de esa programación y de ese foro. Y, desde luego, yo creo que el Partido Popular y el Consejero están abiertos al diálogo y no a planteamientos negativos y maximalistas que hacen ustedes. Y que, lo mismo que estamos con los agentes sociales, yo creo que el Consejero está abierto al diálogo con cualquier grupo y, evidentemente, con ustedes, ¿eh?

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, estamos satisfechos del trabajo realizado por el Gobierno de cara a dignificar la Formación Profesional, a mejorarla, a adaptarla a las necesidades reales de Castilla y León. Y para eso hemos asumido la competencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Por los Grupos no intervinientes, ¿quieren participar para fijar posiciones? Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Portavoz. Mire, una consideración: la programación que ustedes van a cerrar -según dice usted- en ese año la hizo un Gobierno Socialista. ¿De acuerdo? Vale. Es decir, que, igual que ustedes habitualmente nos achacan todos los males del mundo, pues reconozcan, reconozcan que, al menos en esta ocasión, la programación que ustedes van a cerrar la hizo un Gobierno Socialista. Y le aseguro a usted que, desde la práctica, ustedes no han cambiado. Y me da miedo, me da miedo, me da miedo el que el ciudadano llega a percibir que somos indiferentes; es decir, que la

presencia del Gobierno en este asunto es indiferente, porque podría traer consecuencias incluso no deseadas.

Le decía... Ustedes ganan las elecciones. Amén. ¿Pero los electores le dicen a usted que el Consejo Regional de la Formación Profesional se puede hacer por ley o por decreto?, ¿eh?, ¿se puede decir? Los ciudadanos no lo dicen. Ustedes eligen, eligen; y eligen hacerlo por decreto, lo pactan con ellos y nos lo traen aquí... bueno, el Decreto ni siquiera viene aquí; tendrán que venir aquí cuando los socialistas le pidamos que vengan aquí a darnos cuenta de cómo es el Decreto.

Y lo que nosotros les decimos es: si ustedes tienen la mayoría absoluta, si ustedes pueden llevar a la práctica lo que quieran, ¿por qué... por qué detraen a este Parlamento la capacidad de discutir con ustedes, que nuestra voz no tenga que oírse en otro foro, sino que se oiga aquí? Es que no lo entiendo, es que nuestro Grupo no lo entiende. El Consejo... el Consejo Regional de Educación se hizo por ley. El Consejo de la Formación Profesional, por decreto, por decreto. Bueno, ganan las elecciones, pero los electores no les dirán "haga usted la ley o haga usted el decreto".

¿Por qué huyen del mapa? ¿Por qué huyen del mapa? Y ustedes le dan la vuelta, y lo adoban, ahí, diciendo que van... que esto es muy complicado, que es más que un mapa. No. Mire, el gran problema que hay en este asunto es que hay que elegir. Y hay que elegir en qué sitios se hace una cosa y en qué sitios se hace otra, y en qué sitios no se hace una cosa. Y entonces, lo que ustedes hacen es huir, difuminar, buscar cómplices, buscar gente... grupos donde eso lo puedan hacer, para no tener que asumir esa responsabilidad.

Y nosotros le decimos: mire, nosotros también queremos ser cómplices de esa decisión, y nos gustaría que el mapa definiera un mapa dinámico, abierto... Las recomendaciones del CES, las recomendaciones del CES: mapa dinámico que atienda a la diversificación con criterios regionales, que evite competencias no deseables con zonas limítrofes, colaboración tripartita, institutos, empresas de administración, vinculando... -y esto es muy importante, Señorías; y esto es muy importante, Señorías-, vinculando estos módulos... estos ciclos formativos deberían de poder vincular a la población al suelo, deberían de poder fijar... ayudar a fijar a la población a esos lugares donde esos ciudadanos tienen que tener. Porque es la suma de una serie de elementos la que va a determinar que en los municipios no se marche la población, con buenos programas formativos, con buenos ciclos para los jóvenes, adaptados a su realidad o no. Porque no necesariamente se puede hablar sólo de lo que hay allí, nosotros le decimos: es fundamental el que esto se discuta y el que esto se debata.

A nosotros nos gustaría ser partícipes, no comparses. A nosotros nos gustaría... y ya se lo ofrecimos al señor Consejero en la intervención de ayer, y se lo ha reiterado mi compañero antes, y lo reiteramos nosotros: queremos

participar en el debate, en la discusión; no en la gestión, que es competencia suya, pero en la discusión sí; y la discusión está aquí. No queremos... no queremos ir de comparsas, y no queremos que ustedes vayan de dogmáticos ni de... como consecuencia de la mayoría absoluta, puedan determinar por sí solos no ya sólo el final, sino también el procedimiento. Hagamos un acuerdo, fijemos el procedimiento, fijemos los acuerdos procedimentales para poderlo debatir, hagamos una ley en vez de decretos, trabajemos más con el Parlamento, menos con el decreto; y eso nos será útil a todos, porque nosotros estaremos también en ese debate, porque a nosotros nos parece que esta tierra es fundamental, aunque algunos de sus Portavoces digan sistemáticamente lo contrario. Nosotros representamos también a un importante número de ciudadanos, y queremos tener el derecho a discutir con ustedes, no a toro pasado, sino cuando está el procedimiento en marcha. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación la Moción debatida. ¿Votos a favor de esta Moción? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Veintisiete a favor. Cuarenta y dos en contra. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Y pasamos al noveno punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario pase a enunciar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planteamiento político y técnico de cara al traspaso de medios y servicios en materia de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación presentada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de su Grupo, y como Portavoz del mismo, don José Manuel Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. En la Interpelación que sustanciamos hace unos cuantos Plenos, tuve la oportunidad de decir al señor Consejero de Bienestar Social que entendía que uno de los marcadores sustanciales para definir si esta Legislatura había sido o no exitosa sería, al final de ella, si habíamos conseguido al fin las transferencias en materia de salud que faltan para esta Comunidad y si, además, esta asunción de competencias se había hecho de una forma correcta.

En este momento sigo pensando exactamente igual. Pienso que los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma tienen, como los de otras Comunidades y yo diría como los del mundo entero, el concepto de la salud como uno de los fundamentales conceptos que quieren tener garantizados por los servicios públicos.

En el debate al que me he referido, el señor Consejero estuvo constantemente haciendo alusiones, que yo entendí que eran meramente teóricas y retóricas, y estuvo dando la impresión "a mi modesto modo de entender" de un escaso conocimiento de la situación real de la atención especializada en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, y como existe un compromiso "que una vez que se han sustanciado las elecciones generales del pasado día doce, el señor Romay, que todavía es Ministro de Sanidad, supongo que lo cumplirá, y el Partido Popular, en caso de que no sea él, lo llevará también adelante" de que en la Legislatura nacional que va a comenzar se llevarán a cabo las transferencias que están pendientes y que, dicho sea de paso, están paralizadas por el Partido Popular, por el Gobierno del señor Aznar desde el año noventa y cuatro, he estimado que es procedente el que discutamos en esta Cámara la Moción que he presentado.

Esta Moción nace desde el deseo de servicio a los ciudadanos, que entiendo que tienen en la salud pública "como he dicho antes" un referente fundamental de la actuación de las personas que estamos en la vida política.

Por otra parte, desde un estilo político que yo entiendo que en este momento, en un país occidental, debe ser el de la participación de las fuerzas de oposición en las decisiones que son importantes también para los ciudadanos, y no el del confrontamiento sistemático entre quienes gobiernan y quienes hacemos oposición.

Y, por otra parte, del convencimiento de que "y estamos en materia de salud" un tratamiento preventivo es el más eficaz para conseguir que las cosas se hagan de una forma correcta, en una materia como la de salud pública.

En este sentido, la Moción tiene tres ítems correctos, y que yo ya, desde este momento, pediría a la persona que tome la Portavocía del Grupo Popular que tenga a bien discutir sobre estos tres ítems que son la Moción, y no sobre otras vaguedades o teorías a las que podíamos hacer abstracción de ellas y podemos definir las en otros sitios. Podemos definir las en la cafetería, en los pasillos, en cualquier otro sitio menos en este hemiciclo.

Estos tres ítems, por una parte, se refieren al mapa sanitario de la atención especializada en nuestra Comunidad Autónoma. Ese mapa sanitario me parece algo absolutamente fundamental para que se pueda abordar una negociación correcta con la Administración Central de las necesidades de las transferencias de esta Comunidad. Y, en ese sentido, a mí me llamó la atención que el señor Consejero, en la discusión de la Interpelación, en ningún momento se refiriese ni siquiera a la intención de realizar ese mapa; y, sin embargo, en la pasada reunión de la Comisión de Bienestar Social, el Portavoz de esa Comisión del Partido Popular se refirió al mapa sanitario de atención especializada como algo en lo que parece ser había un compromiso del Partido Popular y del Gobierno que está sustentado por él para este año dos mil. Pues bien, esto es, precisamente, lo que en uno de los ítems de esta Moción se pide, que ese mapa sanitario se

comprometa la Junta de Castilla y León a tenerlo terminado durante esta... este año dos mil

Otro de los ítems se refiere a reactivar la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma. Yo entiendo que esta Comisión es fundamental, es absolutamente imprescindible que funcione, y no tengo constancia de que esté funcionando, por lo menos de una forma realmente sustancial, en los últimos meses. Esta Comisión tiene que ser el germen para que las decisiones que se tomen por la Junta de Castilla y León y que se tomen por el Gobierno Central sean decisiones correctas a la hora de asumir las competencias.

Y, por último, una de las peticiones que hace esta Moción, que yo espero que sea aprobada por la mayoría de los miembros de esta Cámara, es el que la Junta de Castilla y León, mediante acuerdos con la Administración Central, garantice que no se aplicará el nuevo modelo de gestión de las fundaciones sanitarias en esta Comunidad Autónoma mientras no sean asumidas por ella las competencias en materia de salud pública; concretamente, en materia de atención especializada. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. A la enmienda... a la Moción presentada, se ha formulado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Y, para su defensa, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, dejar constancia del interés que la Junta de Castilla y León tiene en recibir el traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria, pues estamos convencidos, y así lo ha manifestado reiteradamente nuestro Consejero, que la unificación de esas actividades sanitarias va a redundar en una mayor eficacia y calidad de la sanidad regional. Fue el Presidente, nuestro Presidente Juan José Lucas, en su Discurso de Investidura, el que dejó clarísimamente, para que no haya ninguna duda, que esta Legislatura es la Legislatura donde vamos a recibir esas competencias. Ha sido el Consejero también, al exponer su programa de la Legislatura en temas sanitarios, y en repetidas ocasiones, quien ha dejado esto perfectamente matizado.

Por tanto, que no quede ninguna duda de que para nuestro Grupo es primordial recibir del Insalud las transferencias en unas condiciones lo más satisfactorias posibles; es decir, con una dotación de recursos, con una adecuación de infraestructuras y, por supuesto, con un saneamiento financiero. Porque sería imposible recibir esas transferencias con el enorme déficit, con la enorme descapitalización que, sobre todo en atención especializada, ha tenido esta Comunidad durante los últimos años.

Yo creo que lo importante son los resultados, aunque no podemos dejar al margen el tema de los plazos de resolución. Y para conseguirlo les puedo asegurar que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social -como el otro día explicó en la Interpelación el señor Consejero- está

trabajando duramente, duramente, con toda su administración en marcha para conseguir estos objetivos.

Dicho lo anterior, y compartiendo muchos de los argumentos que aquí expuso el Portavoz del Grupo Socialista al hacer esa Interpelación y en los que actualmente ha expuesto, nosotros, y ciñéndome... -porque no voy a salirme... no voy a salirme del tiesto, como él me ha recomendado-, ciñéndome al tema tengo que decirle que nosotros hemos presentado una Enmienda de Sustitución con la Propuesta de Resolución que ustedes han recibido en la documentación de esta Cámara, y hacemos referencia... prácticamente voy a tratar los dos puntos primeros de su Propuesta de Resolución, porque en el tercero prácticamente no voy a entrar.

Usted nos pide que dejemos el tema de las fundaciones sanitarias congelado hasta que se reciban las transferencias. Mire, Señoría, le haré después una referencia al asunto, pero ese tema en nuestra Enmienda de Sustitución prácticamente ni lo tocamos.

En el primer punto introducimos la petición de colaboración de la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria con la Comisión Mixta de Transferencias. Nos dice usted que esa Comisión de Coordinación... esa Comisión de Coordinación de la Atención Sanitaria, tanto especializada como primaria, está prácticamente muerta. No es cierto. Está trabajando precisamente en este tema. Pero lo que pedimos es que exista una coordinación entre esa Comisión y la Comisión Mixta de Transferencias. Porque, esta última... perdón, esta última es la auténtica protagonista de las transferencias en materia sanitaria: la Comisión Mixta de Transferencias.

Y usted... ustedes prácticamente en su Enmienda... perdón, en su Moción prácticamente no hablan de esta Comisión Mixta de Transferencias, por tanto, nosotros la creemos fundamental. Ustedes saben que la Comisión Mixta de Transferencias está compuesta por Vocales designados por el Gobierno de la Nación, de las Cortes de Castilla y León y, precisamente, en la Sesión Plenaria del veintitrés... el veintitrés de julio del año noventa y nueve, el pasado año, aquí se nombraron los representantes de los partidos políticos, mejor dicho, de los Grupos Políticos de esta Cámara: el Grupo Mixto tenía su representación, el Grupo Socialista tenía su representación, integrada por don Zenón Jiménez Ridruejo, don Antonio de Meer y don Juan Colino. Y, por tanto, es allí, en esa Comisión Mixta de Transferencias, donde están representados los Grupos Políticos.

Pero aclararle también que esa Comisión de Coordinación que usted intenta... intenta plantear en su Moción, así como la Ponencia de Atención Especializada, nace de un acuerdo suscrito el uno de diciembre del noventa y siete entre el Ministerio de Sanidad y el Presidente de la Junta con el objeto de coordinar todas las actividades sanitarias. Pues bien, nosotros no creemos que en esa Comisión de Coordinación deben de participar representantes políticos, sí a nivel de la Comisión... a nivel de las

Comisiones de Sanidad donde vamos a debatir esos temas.

Y, por la premura del tiempo, decirles que en el segundo punto de su Propuesta, decirles que las disposiciones en atención especializada en los diferentes niveles asistenciales, la estructura y ordenación territorial, están basadas en las Áreas de Salud, y así lo especifica el Segundo Plan de Salud. Puede tener usted la seguridad absoluta que en este año, es decir, en el año dos mil...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Voy terminando, sí.) ...en el año dos mil van a quedar... se van a tratar perfectamente, a finales del año dos mil el mapa va a quedar cerrado, el mapa sanitario en atención especializada, porque así lo dice el Plan y así lo ha prometido el Consejero. Y es allí, precisamente, a nivel de nuestra Comisión de Sanidad, donde daremos información puntual, donde debatiremos el tema del Plan de Ordenación Sanitaria.

Y por premura de tiempo, Señoría, no voy a hablar del tema de las fundaciones y lo haré en mi segunda intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para pronunciarse a favor o en contra de la Enmienda, señor Hernández Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Sinceramente, me hubiera gustado que el Partido Popular, que el Grupo Popular en esta Cámara, hubiera planteado no una... no una Enmienda de Sustitución, sino una Enmienda de Adición, en la que pudiéramos haber coincidido en alguno de los puntos.

El Portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia a un compromiso -que yo espero que sea un compromiso que sea absolutamente inamovible- de que a lo largo de este año dos mil tendremos ese mapa sanitario. Pero el señor Portavoz del Grupo Popular, pues, al hablar de la Comisión de Coordinación y al hablar del mapa sanitario, se ha olvidado -parece que lo ha hecho de forma solamente parcial- del estudio de la Moción que yo he presentado, y se ha olvidado del tercer punto, que yo creo que es punto fundamental a la hora de que los otros dos tengan realmente interés para la Comunidad Autónoma. Le voy a decir por qué.

Primero, la Comisión de Coordinación es una obligación, es decir, no es algo que debamos impulsar, que parezca bien a esta Cámara el que funcione con una mayor o menor agilidad, sino que es algo que está previsto en la Disposición Adicional Sexta, apartado 2, de la Ley General de Sanidad, y, por tanto, es algo que debemos desde esta Cámara no solamente hablar de su potenciación, sino de que debe funcionar de una forma absolutamente correcta. Y ese funcionamiento no tiene nada que ver con la Comisión de Transferencias, porque ese

funcionamiento de la Comisión de Coordinación tiene como objetivo fundamental el tener el carácter consultivo y de asesoramiento para el Ejecutivo, tanto autonómico como central, de cara ir a esa Comisión de Transferencias con unos -digamos- deberes ya bien aprendidos previamente por el asesoramiento que de esa Comisión han obtenido.

Por tanto, yo creo que no basta con hablar de impulsar esa Comisión, y que no basta con cerrarla a la participación de las demás fuerzas políticas. Por otra parte, el mapa sanitario -como ha dicho el señor Portavoz- si es algo que realmente se va a hacer, a mí lo que me preocupa es que, además de hacerse, se haga bien. Y para hacerlo bien, es necesario que haya también el consenso de las demás fuerzas políticas; yo creo que ese concepto moderno de gestión de los intereses de una Comunidad que pasa por que las fuerzas de la Oposición estén también formando parte de las responsabilidades de decisiones que toma el Ejecutivo, aunque esté éste en mayoría, pues, es algo que en esta Cámara no debemos ir olvidando.

Y, señor Portavoz del Grupo Popular, créame que no puedo admitir una Enmienda de Sustitución en la que se obvia ese tercer punto al que me refería.

Mire, usted habla -no ha hablado, supongo que lo hará ahora- del tema de las nuevas formas de gestión. Las nuevas formas de gestión, que todos las llamamos, por decirlo de alguna forma, "la aparición de las fundaciones", es algo que va a implicar, de una forma realmente inevitable, a nuestros hospitales; y no solamente a hospitales, sino probablemente también a centros de salud y a otros aspectos de la atención sanitaria de nuestra Comunidad. Y yo creo que es algo que debemos desde esta Cámara intentar garantizar a los ciudadanos, que lo que hagan y lo que supongan para ellos, va a ser algo que va a estar controlado, precisamente, por quien... en quienes ellos han depositado la confianza, y es en las personas que estamos representándolos en esta Cámara.

Por tanto, me parece absolutamente imprescindible que la Junta de Castilla y León se implique en dar a los ciudadanos la respuesta que ellos esperan. Y la que ellos esperan es, precisamente, ésta: que sea esta Cámara y no otras, aunque no voy a negar la legitimidad del Parlamento Nacional, pero en este tema tan cercano y tan importante como el de la salud, debe ser esta Cámara, con el Gobierno que esta Cámara sustenta, quienes decidan sobre esas nuevas formas de gestión.

Si no garantizamos que durante el tiempo que dure el debate de las transferencias no vamos a asumir esa nueva forma de gestión, nos podemos encontrar con que esa parte que yo decía que es fundamental en esta Moción, que es lo del tratamiento preventivo, cuando llegue el momento de asumir las transferencias lo habremos perdido y tendremos que recurrir, como siempre, a la chapuza... -y permítame el señor Portavoz del Grupo Popular y los demás miembros de la Cámara esta denominación-, de lo que ha ocurrido con las competencias en materia de educación.

Nos estamos encontrando con que ahora hay dificultades –se dice– presupuestarias para asumir, por ejemplo, problemas como los que tienen algunas localidades concretas, más de ciento veinticinco en la Enseñanza Secundaria Obligatoria en esta Comunidad. Y, sin embargo, el Partido Popular no ha tenido ningún reparo en asumir esas competencias con una valoración prácticamente la mitad que la propia Consejera de Economía había manifestado en la reunión mixta de transferencias cuando en Madrid gobernaba el Partido Socialista.

Por tanto, lo que yo estoy proponiendo es que las nuevas formas de gestión no nos pillen como nos han pillado las transferencias en materia de educación. Por eso, insisto en que no puedo admitir esta Enmienda de Sustitución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría, señor Portavoz puede tener usted la seguridad absoluta de que el mapa sanitario de atención especializada se va a hacer este año dos mil. Y, desde luego, en nuestra Enmienda lo que hemos introducido es que va a haber una participación en el informe, en la... en el debate a nivel de la Comisión, que es lo que yo he planteado en la misma y, por tanto, creo que queda bastante clara.

En el tercer punto, yo no entiendo por qué... podemos perfectamente discutir las dos primeras... los dos primeros puntos de la Propuesta de Resolución que nosotros le hacemos en la Enmienda, porque creo que están bastante próximas las posturas, y creo que es importante que exista ese grado de colaboración.

Pero, mire usted, el tercer punto no se lo podemos aceptar, porque nosotros no podemos garantizar algo que no está en nuestras manos. Mire usted, desde el punto de vista legal, el tema de las fundaciones públicas sanitarias es una competencia exclusiva del Ministro... del Consejo de Ministros, Señoría, en cuanto a su constitución, a su modificación o a la extinción de las citadas fundaciones.

Dicha competencia hoy, nosotros, por tanto, por Ley, no podemos... es irrenunciable por parte del Consejo de Ministros. Nosotros no podemos garantizarle nada. Pero es que voy más lejos. Mire, Señoría, yo no lo sé si van a poderse imponer estas fundaciones o estas nuevas formas de gestión, porque creo que va a haber un rechazo importante por parte, sobre todo, de todos los facultativos y de todas las instituciones. No sé si va a poder llevarse esto a efecto. Pero yo no le puedo a usted garantizar nada, porque, además, sería... no sé... sería cruel que si nuestra filosofía política en este momento, la filosofía del Partido Popular es la defensa de estas nuevas formas de gestión, porque estará usted conmigo que el sistema tiene que modificarse, el sistema tiene que cambiar, es un sistema que está caduco completamente. Por tanto, por tanto, necesitamos nuevas formas de gestión. Una gestión de

atención especializada que lleve treinta años, mire usted, Señoría, tenemos que hacer alguna modificación.

Por tanto, si desde nuestro punto de vista, desde nuestra filosofía política estamos defendiendo las nuevas formas de gestión, no me pida usted que le garantice que durante cuatro años vamos a parar ese tema. Porque, fíjese, yo le... personalmente creo, creo que esas formas de gestión, probablemente, no se puedan poner en marcha, en contra de nuestro criterio, porque la realidad social muchas veces impone o frena esas coyunturas políticas.

Pero yo quiero dejar claro porque hemos hablado... aquí ha habido bastantes... bastantes, yo diría bastante sombra sobre el tema de las fundaciones, aquí se ha hablado de la privatización a ultranza, se han hablado de verdaderas... de verdaderas situaciones que no son normales.

Mire usted, las fundaciones públicas son entidades de naturaleza y titularidad pública, que están dentro del mundo del Derecho y que tratan exclusivamente de armonizar la descentralización, de armonizar la descentralización de la gestión con el mantenimiento del régimen estatutario de personal. Es decir, si, prácticamente, en lo único que estamos haciendo es dotar a los centros, dotar a los establecimientos sanitarios de una autonomía y de una responsabilidad de gestión. Y esto son las fundaciones públicas. No queremos todavía seguir –diríamos– con el yugo de unas imposiciones desde arriba, si lo que estamos pidiendo es autonomía de gestión a los hospitales. Y eso, nosotros, ésa es nuestra filosofía. Y, por tanto, yo en ese punto, Señoría, no puedo ceder en absoluto.

Y además tengo que decirle... –y tampoco quería entrar en este debate en este tema, porque puedo herir susceptibilidades– pero, Señoría, si son ustedes... ustedes, el Partido Socialista a nivel de otras Comunidades, los que han puesto en marcha fundaciones públicas. Si se lo he repetido reiteradamente en la Comisión. ¿Por qué lo que es bueno en Andalucía no es bueno en Castilla-León?

Señorías, yo, de verdad, creo que admitan nuestra Enmienda. Los dos puntos que tocamos creo que hay un acercamiento importante, porque de lo que se trata –y estamos convencidos– es de llegar a un consenso; tenemos que llegar a un consenso. Pero nosotros no vamos a renunciar bajo ningún concepto a nuestro modelo de sanidad, que creo que coincide también con el de ustedes, que es la universalización de la asistencia sanitaria, la financiación pública y la equidad en el acceso a los medios sanitarios y a las prestaciones y a los servicios. Por tanto, reflexionen.

Yo creo que las dos propuestas que les hacemos son... en realidad, yo creo que son abiertas, que se basan en el diálogo, que queremos la participación y cerrar ese mapa dentro de la Comisión de Sanidad, y que olvidémonos de ese punto –que, insisto, no sé si va a poder llevarse a

efecto-, pero que, desde luego, no entra dentro de nuestra filosofía política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Mixto, ¿si se desea fijar posiciones? En otro caso, el Proponente, para cerrar el debate, tiene de nuevo de la palabra, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, a mí me gusta ser muy serio en las cosas que digo y en las que escribo, y por eso aquí dice: "garantizar mediante acuerdo con el Gobierno de la Nación", es decir, las personas que nos sentamos a ese lado de la Cámara, en fin, aunque no tengamos el Gobierno, también sabemos de lo que hablamos. Y sabemos que la competencia no está transferida y que es una competencia del Gobierno Central, por eso dice: "garantizar mediante acuerdo con el Gobierno de la Nación". Luego no salgamos aquí a decir que ésta no es una competencia de esta Cámara, porque sí que es una competencia de esta Cámara solicitar a la Junta de Castilla y León que establezca acuerdos con otras Administraciones o que intente establecerlos. Y estoy absolutamente convencido que en este momento en que existe una mayoría absoluta del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma y en la nación, pues será de lo más fácil conseguir, precisamente, ese tipo de acuerdos. Eso para comenzar.

Y, por otra parte, decirle que, bueno, yo creo que de estos debates siempre hay que intentar sacar cosas positivas, a pesar de que no podamos ponernos de acuerdo en todo. Y dos cosas que yo espero sacar positivas de esta Moción son:

Primero. El ver que, efectivamente, se sustancia en el futuro esa presentación en la Comisión de Bienestar Social para debate del mapa sanitario. Eso lo dice esta Enmienda de Sustitución del Grupo Popular, que comprenderá el Grupo Popular que tengo el mismo derecho a no admitirla que el propio Grupo Popular tiene a no admitir la mía. Pero lo que es evidente es que el compromiso que yo reflejo en la mía por parte del Partido y del Grupo Socialista debe ser el mismo que el Grupo Popular debe asumir una vez que ha presentado ésta de Sustitución, aunque no se haya aprobado por la Cámara.

Por tanto, repito, espero que en esa Comisión de Bienestar Social tengamos los distintos Grupos Políticos la oportunidad de debatir la idoneidad o no del mapa sanitario en asistencia especializada de esta Comunidad.

Y el segundo punto, que espero también que sea positivo, es que, realmente, de ese compromiso que parecía querer dimanar de la Enmienda de Sustitución que presenta el Grupo Popular surja el que la Comisión de... la Comisión de Coordinación realmente empiece a ser operativa.

Yo le voy a decir al señor Portavoz del Grupo Popular y al señor Consejero -que está presente aquí también- que este Parlamentario, desde la Comisión de Bienestar

Social del Grupo... desde el Grupo Socialista de esa Comisión, va a estar pendiente y va a reclamar constantemente información acerca de qué se está haciendo en esa Comisión, porque considero que es fundamental que se haga lo que se debe hacer.

Y, por último, decir al Grupo Popular que el tema de las nuevas formas de gestión es un tema que, efectivamente, se plantea por muchas personas de formas muy diferentes, y que, realmente, a mí me parece que en política una cosa fundamental es no hacer juicios de intención. Y por eso yo nunca, ni el otro día en la Interpelación, ni ahora en este momento -ni espero hacerlo nunca-, se me ocurre plantear como problemas que esas nuevas formas de gestión que el Partido Popular quiere sustanciar en nuestra Comunidad Autónoma y en el resto del país, nunca se me ocurre plantear el tema de la privatización o no. Yo no hago juicios de intención; yo lo único que hago son valoraciones de las cosas tangibles que están recogidas en los textos. Y lo que le tengo que decir al Grupo Popular es que esas nuevas formas de gestión, independientemente o no de que oculten -que yo no tengo por qué pensar que ocultan una intención privatizadora-, independientemente de eso, lo que sí que está recogido en la letra es un riesgo tremendo de dicotomización del sistema público de salud, de un... de un riesgo tremendo de asumir como filosofía principal de la gestión sanitaria el economicismo, y de un riesgo tremendo de que lo que se ha caminado durante muchos años para que sea atención pública en nuestro país vaya a terminar -como digo, por esa dicotomización- siendo algo que no presta a los ciudadanos el servicios que debe prestar. Y eso es algo que sí se puede obtener de la lectura detenida del Decreto que se publicó el día catorce de enero y de las normas previas a ese Decreto. Y a eso es a lo que yo me refiero. Yo no hablo por hablar de los juicios de intención. Yo no hablo de que si el Partido Popular quiere o no privatizar. Ojalá que lo que está diciendo el Partido Popular sea lo cierto, y que no haya ninguna intención oculta detrás de esas formas de gestión. Yo no tengo por qué pensar que es así.

Ahora, repito, el que esas formas de gestión empiecen a funcionar en los centros públicos de nuestra Comunidad Autónoma antes de que hayamos tomado una decisión respecto a cómo debe de ser la atención sanitaria especializada en nuestra Comunidad, me parece de una torpeza absolutamente indescriptible. Y yo creo que el Grupo Popular no perdería nada por estudiar seriamente esta situación y, ya que no ha tenido a bien aprobarlo en la Ponencia, exigirlo a los responsables de su Administración Autonómica y de la Administración Central. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Sometemos a votación esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a su favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veintiocho a favor y cuarenta y dos en contra. No hay abstenciones. Y queda, por lo tanto, rechazada.

Debatido que fue ayer el punto décimo, pasamos al undécimo punto. Señor Secretario, le ruego que enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Undécimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de contratación de obra pública en Castilla y León y en la provincia de León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su presentación, tiene la palabra el señor Rodríguez de Francisco. Silencio, Señorías. Cuando quiera.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Y muchas gracias. Esta Moción deriva de la Interpelación -que algunos recordarán- habida en su día, en la que pretendimos algo absolutamente elemental, que entendemos elemental en un Estado democrático, y es que se cumpla la ley en su letra y en su espíritu.

Algunos pensaron, cuando presentamos aquella Interpelación, que pretendíamos el escándalo o que era un momento propicio para el escándalo, incluso se llegó a decir por parte del señor Consejero que era periodo preelectoral. Nada más lejos de nuestra intención. Simplemente, desde la más absoluta humildad, pretendíamos pedir -como lo hicimos- que se cumpliera la ley y que el sistema de contratación de esta Comunidad... de la Comunidad abandonara los caminos de perversión que la caracterizaban hasta ahora; y yo diría que hoy la caracterizan más, como sin duda tendremos oportunidad de demostrar en el segundo turno, que yo estimo será apasionante, porque, dada la sonrisa del señor Aguilar, estoy seguro de que va a ser interesantísimo.

Porque ustedes no cumplen los principios elementales de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y los incumplen a conciencia. Y lo saben; y siguen haciéndolo. Y ustedes están aquí para amparar lo que hace el Ejecutivo. Yo, no; ustedes, sí. Ustedes vulneran todos los días el principio de igualdad entre todos los españoles. No todos tienen la oportunidad de ser adjudicatarios de obra pública. No todos. No es lo mismo Dragados y Construcciones que algunas empresas de mi pueblo. No son iguales en absoluto, y no por falta de clasificación, por falta de amigos aquí.

La necesidad de garantizar -decíamos nosotros, ¡qué menos!- la transparencia de la contratación administrativa como medio para garantizar a su vez los también elementales principios de igualdad, no discriminación, libre concurrencia, publicidad; en definitiva, seguridad jurídica. Pedir eso me parece que es, en un Estado democrático de Derecho y teóricamente decente en la actuación pública, elemental. Lo pedíamos.

Y también quisimos en nuestra Interpelación dejar claro que ustedes en todo su sistema de contratación

pública vulneran sistemáticamente todos los principios de la ley que he enumerado. Oportunidad -le repito-, señor Aguilar, me va a dar usted para poder decirle ejemplos, algunos muy recientes e impresentables. Ya verá.

Hoy ya no estamos en periodo preelectoral, con lo cual yo me siento en la absoluta libertad de decirle -y desde mi invulnerabilidad- lo que me parezca oportuno, y en función de su respuesta también, que eso también tiene algo que ver.

Incluso vulneran ustedes... y lo digo sin ambages, sin rodeos, porque es la característica de nuestra independencia: nosotros no somos ni de ahí, ni de ahí, somos nosotros. Y eso es muy grande. No me venga usted con la retórica de que "ustedes cuando gobernaban...". No, no. Nosotros no hemos gobernado nunca, ¿eh? Por eso tenemos la grandeza de poder decirles también que vulneran las prioridades de la ley. Otra vez se lo decimos.

En cuanto a las formas de contratación, le sugeríamos la subasta. Y el señor Vicepresidente -con el que tuve el honor de debatir- dijo que... presumió incluso de que el sistema de la subasta era el utilizado en el 20% de la contratación. No era verdad; es mentira, es mentira. O sea, no ser verdad es igual en este caso a no ser mentira.

Hoy les proponemos que aprueben -no lo van a hacer, pero se lo proponemos- nuestra Moción, que es muy sencilla, es que se cumpla la ley, que se utilice como primero, como principal, el sistema de subasta con carácter general a la hora de licitar todo tipo de obra pública. Y si hay algo más elemental que eso, es decir, cumplir con las prioridades que establece la propia Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, pues que venga Dios y lo vea. Si hay algo más elemental y sencillo que eso.

Segundo. Que se elimine el concepto de experiencia (esa bolsa del 20% de puntos que ustedes manejan a su antojo para dársela al amigo -fíjese usted lo que estoy diciendo para que conste en el Diario de Sesiones, para dársela al amigo-) como criterio valorable en los pliegos de condiciones y como criterio de adjudicación de los contratos, ubicando la capacidad del contratista para realizar las obras en los criterios de selección cualitativa.

Y tercero. Que se introduzca... que se introduzcan criterios que premien a las empresas con ubicación en la Comunidad, a través del criterio legal y legítimo -y legítimo- de disponer de establecimiento, oficinas y medios materiales y humanos en la provincia en la que hayan de ejecutar la obra o prestación de servicio. Porque usted sabe, usted sabe que al final quien hace la obra es el subcontratista de miseria, y el gran contratista es el que se lleva el beneficio y, además, ¿sabe para dónde? Para donde nació todo este enjuague: para Madrid, que es de donde le dicen a este señor que se sienta aquí, en el primer banco, a quién tiene que adjudicar. Esto es grave. Y es una forma de financiar el déficit público del Estado.

Pero supongo... no, estoy seguro que me va a dar usted la oportunidad de decirle cosas más enjundiosas todavía en mi réplica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Parlamentario Socialista, señor De Meer, lo va a hacer? Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición de nuestro Grupo sobre la Moción que hoy trae aquí el Grupo Mixto, la Unión del Pueblo Leonés.

La Moción tiene tres apartados. La primera dice: "que se utilice el sistema de subasta con carácter general, a la hora de licitar todo tipo de obra pública", y nuestro Grupo está plenamente de acuerdo. Expusimos nuestros argumentos el día que se debatió la Interpelación, y lo que dice el Grupo Mixto, pues es prácticamente literal con lo que dice el Tribunal de Cuentas en sus últimos informes sobre la contratación pública en Castilla y León, correspondiente a los años noventa y cinco y noventa y seis, que aconseja, pues escandalizado por la arbitrariedad con la que el Gobierno del Partido Popular de Castilla y León adjudica la obras, escandalizado, dice literalmente: "que la utilización de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras es lo que hay que hacer".

Que encaja muy bien, además, lo que dice esta primera parte con las Propositiones No de Ley hechas por el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados, en las que defiende... defendía el Partido Popular entonces que la subasta es la forma de adjudicación más adecuada para cerrar el paso a la arbitrariedad. Ahora, el Partido Popular de Castilla y León dice lo contrario, dice y lo hace, claro; porque en el año noventa y nueve sólo el 8,4% de las obras se adjudicaron por subasta y el 88% por concursos.

Para corregir esta situación es la... para la que es razonable votar lo que... a favor de la propuesta de la Unión del Pueblo Leonés. Y es lo que nuestro Grupo anuncia que va a hacer.

Pero nuestro Grupo pide el voto por separado de esta primera parte de las otras dos, porque pretende abstenerse de los apartados 2 y tres de su propuesta. Porque, ¿cómo es posible decir al mismo tiempo que el sistema general de contratación debe ser la subasta y hablar de cómo se valora la experiencia y decir que las obras se deben adjudicar a las empresas de la provincia? Es que es difícil entenderlo. Si el único criterio debe ser el precio, y eso es lo que es una subasta y eso es lo que nosotros aquí hoy defendemos, lo de la experiencia es intrascendente, ni se valora.

Si el único criterio con carácter general debe ser el precio y eso es una subasta y eso es lo que hoy nosotros aquí apoyamos, lo de que las obras las hagan las empresas de las provincias es imposible, absolutamente

imposible. Pero, ¿qué presentan ustedes aquí hoy? ¿Cómo pueden ser tan contradictorios? En la subasta, la obra se adjudica a empresas por el precio; y esas empresas serán de León o de Onteniente, de París o de La Bureba. Pero no... sin ningún otro criterio que el precio que ofertan. Y es que no se puede defender todo al mismo tiempo, porque la consecuencia es que no se defiende nada.

Las empresas de la Comunidad deben ser, en primer lugar, competitivas, tienen que ser competitivas, tienen que aprovechar su implantación en el territorio, sus medios próximos a las obras, sus plantas, sus canteras, sus graveras, su conocimiento del mercado, su personal especializado, para ofrecer mejores precios. Porque si pueden hacer el precio como subcontratistas, cobrando menos, ¿por qué no lo ofertan entonces así al principio? Eso es lo que tienen que hacer las empresas de nuestra Comunidad para quedarse con las obras por subasta, aquí y fuera de aquí. Tienen que ganar, tienen que ser ganadoras; no tienen que formar bandas, pandillas para repartirse las obras entre ellas en cada territorio, como hicieron en tiempos en Zamora, y miren en qué acabó aquello.

Por eso, nuestro Grupo pide el voto por separado del apartado 1 de la Moción, del 2 y el 3, anunciando el voto a favor del 1 y la abstención del 2 y el 3. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra ahora.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de oír las dos intervenciones, la del representante o Portavoz del Grupo Mixto y la del Portavoz del Grupo Socialista, nosotros fijamos posiciones para votar en contra de los tres apartados de la Moción, de los tres; son infumables, absolutamente infumables. La Moción es pura y dura demagogia, pura y dura demagogia. Da igual que se presente en período electoral, que preelectoral, que postelectoral; es pura y dura demagogia.

Pero, además, es una Moción en la que el Proponente de esta Moción lo confunde absolutamente todo, todo. Él no sabe -o, por lo menos, parece que no sabe- que hay una Ley, la 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas -que la ha citado de paso-, que consagra la dualidad de sistemas en la contratación, entre otras cuestiones: la subasta por un lado, el concurso por el otro; con igual criterio, con iguales posibilidades, sin ninguna distinción. Y pretende, sin duda, en un acto reflejo del pasado, acudir a la Ley de Contratos del Estado anterior, donde verdaderamente se consagraba fundamentalmente el principio de subasta. Es decir, lo desconoce; si no, no lo hubiera mantenido aquí, hubiera dicho alguna otra cosa.

Pero verán, Señorías, ¿cómo vamos a votar, ni tan siquiera a considerar como posible el que se nos diga que se utilice el sistema de subasta con carácter general,

donde conoce muy... debe conocer perfectamente el Proponente de la Moción que hay obras que es imposible que se hagan por subasta, que hay obras que es necesario que se hagan por concurso?

Eso es así, ¿por qué? Porque, por ejemplo, en la subasta -y usted lo sabe perfectamente- lo único que prima es un principio economicista del asunto, menor precio; en el concurso hay otras cuestiones. Pero, claro, ya mantener que se elimine la experiencia, Señoría, cuando hay resoluciones del Tribunal Superior de Justicia diciendo que se eliminen en la adjudicación, en la adjudicación... que tiene usted que distinguir también -y se lo digo para que vaya usted tomando sus notas, cuando luego salga aquí-, tiene usted que saber distinguir entre lo que es la fase de licitación de un concurso donde el contratista presenta su curriculum -permítame usted que le diga-, su experiencia -permítame usted que le diga-, sus cualidades -permítame usted que le diga-, y luego está la proposición económica, que es otra cosa, que es otra cosa diferente. Y ahí, por supuesto, en la adjudicación, para nada prima, para nada, la cualidad del contratista, para nada.

Por lo tanto, Señoría, usted lo confunde -o quiere usted confundirlo- para traer aquí una Moción; que, además, es en sí misma contradictoria: el punto primero es contradictorio con el último punto. Y voy a decirle a usted lo siguiente.

Habla usted de "caminos de perversión". Tiene usted que leer "Caminos de Perfección", que es mucho más interesante que los caminos de perversión. Yo, eso es otra cosa; y, por lo tanto, ahí no pienso entrar en ese debate.

Entonces, nos dice usted: principio de igualdad. Pero Señoría, pero Señoría, lea usted su propia Moción, por favor. ¿Cómo va a haber igualdad, cuando usted propone que ningún contratista, salvo los locales, salvo los locales, son los que puedan acudir a la subasta?

Mire usted, usted lo único que ha intentado con esta Moción -y la Unión del Pueblo Leonés, su Partido, al que usted pertenece-, ha intentado es conseguir titulares de prensa. Titulares de prensa tan curiosos como lo siguiente: "la UPL insta a la Junta a que no contrate a dedo, sino por subasta, la oferta más barata"; "la UPL insta a la Junta a primar a los empresarios leoneses"; "que lo que se haga en León sea hecho por los leoneses".

Mire usted, aquí no hay igualdad ninguna, aquí hay puro y duro provincialismo; nada más. Un provincianismo, pues, muy cicatero, un provincianismo que no conduce a nada. Y de los pequeños contratistas, esos que usted llama "subcontratistas", evidentemente, podrán ser de donde fueren, también de fuera en León, o en Salamanca, o en Soria, o en Ávila, o donde fuere.

Por lo tanto, tiene usted una contradicción absoluta, que, evidentemente, el Portavoz Socialista también ha caído en la cuenta y así lo ha participado, y por eso ha pedido una votación separada. Que yo pido... que a

nosotros no nos hace falta votación separada, vamos a votar que no a toda la Moción; pero, vamos, también pedimos votación separada para decirle a usted tres "nos", en lugar de un solo "no"; vamos a darle a usted tres "nos". Se va usted a llevar un tres cero, concretamente un tres cero. Porque la Moción, le repito, es infumable; no se sostiene; no ha dado usted argumentos nuevos, no ha dicho usted absolutamente nada. Viene usted aquí, simplemente, a ocupar un espacio físico en la Tribuna, un espacio en el tiempo y, desde luego, a disparatar la mayoría de las veces. Muchas gracias.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por el Grupo Proponente, señor Rodríguez de Francisco, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Señor De Meer, gracias por su intervención. Y espero intentar que llegue a su espíritu el hecho de que no hay contradicción, porque ha ocurrido lo que ha ocurrido y van a seguir gobernando quienes siguen gobernando. Es decir, que lo general va a legitimar el punto segundo y el tercero. No obstante, yo acepto la votación separada; la acepto porque, en una lectura literal, puede parecer contradictorio, pero en un alarde -permítame- de política práctica, yo entiendo que es perfectamente compatible con lo que uno sabe que va a ocurrir, porque sabe con quién se enfrenta, sabe con qué adversario tiene que tratar: con el infumable adversario que se sienta aquí a la derecha.

Mire usted, señor Aguilar, yo parto del principio socrático del "sólo sé que no sé nada"; usted parte del contrario; eso ya nos sitúa a los dos. Usted siempre está descalificando: "usted no sabe", "usted no ha leído". Bueno, yo parto del principio socrático que "sólo sé que no sé nada", y usted parte del contrario. Usted es quien es, y yo soy quien soy.

Mire, yo no quiero vivir en una sociedad que usted me fabrica, donde se palpa y se padece la perversión -que sigo denunciando- del sistema. No me gusta pertenecer a un órgano legislativo que permanece impasible -cuando no servil- con el Poder Ejecutivo y sus trapicheos. Yo nunca estaré ni impasible ni servil como lo está usted siempre, porque usted está condenado a ser servil. Ése es su gran patrimonio político personal: el poder ahora reírse a carcajadas y que los demás le rían la gracia; forma parte de su sistema. Yo no estoy en ese sistema, y eso me engrandece, señor Aguilar.

Yo no quiero vivir con responsabilidades políticas en una sociedad gobernada por ustedes, que se lamenta de su clase política, que afirma en los bares que está corrompida la sociedad política y la clase política; y que tiene miedo a decirlo, y que tiene miedo a decirlo, y mucho más miedo a rebelarse contra ustedes y su sistema.

Yo pretendo que este sistema, al cual entre todos le damos o no le damos -unos sí, otros no- calidad demo-

crática, no sea un sistema de clientelismo y corrupción, como el que ustedes practican.

Es más, yo no quiero saber ya hoy... no quiero saber hoy los adjudicatarios de las plicas que se van a abrir mañana, y ya lo sé, y quiero que conste en el acta de la sesión: el tramo de 12.000 millones de la León-Burgos será adjudicada a Collo..., perdón, a FCC-Dragados -se abren los pliegos mañana, ¿eh?, o sea, véngame usted con toda la retórica que quiera aquí, pero ésa es la realidad del sistema y ésa es la realidad de lo que va a ocurrir-. Quien va a hacer la obra son los subcontratistas, esos que tienen que ser competitivos, y que lo son, pero que no les dejan, porque no les dan ni el sistema de subasta como carácter general. Pues qué quiere que le diga. El otro tramo, el de 4.000, ya hay otro adjudicatario, Collosa-Hergonsa. Y el otro, depende, depende, lo están pensando todavía -que conste en el Diario de Sesiones-. Yo pensaba llevarlo al Notario y a ver si... a ver si acertaba; ya acerté, ¿verdad?

Y no me gusta vivir, señor Aguilar, en su sociedad, en la que usted me quiere fabricar: en una sociedad... en una Autonomía -mejor dicho- donde se comenta *sotto voce* que un Consejero vive en un chalé que le presta una empresa constructora muy adjudicataria de obras. No me gusta vivir en esa sociedad. Yo no he comprobado si es verdad o es mentira; y, si lo comprobara, me callaría, porque me daría vergüenza pertenecer a esta Cámara, a la misma Cámara que ese sujeto.

Permítame, en fin, que me rebele contra su sistema, y en esa misma medida me sienta más decente; en la medida que me rebelo contra todo lo que usted dice -en el fondo son fantasmadas, señor Aguilar-, me sienta más decente. Permítame que esa decencia se asiente, mi decencia, en sus propios actos, en su propia actitud política, siempre despreciativa, nunca receptiva, siempre diciendo que voy a perder por un tres-cero. Pierde usted por un tres-cero siempre en cuanto a la decencia. Yo soy decente porque ustedes me hacen decente. Cuando adjudican a un empresario denostado, antes de las elecciones, 1.100 millones de pesetas hace unos días en el Parque Tecnológico, ¿qué pasa, ya no es denostado el empresario ese? ¿No le acaban de adjudicar 1.100 millones de pesetas al denostado empresario, al publicitado empresario berciano, o gallego, 1.100 millones de pesetas en el Parque Tecnológico? ¿O es que es verdad todo lo que decía la prensa? ¿O es que no era una campaña? No me obligue a decir más cosas, señor Aguilar, con su fácil palabrerío, que en el fondo no esconde nada más que la coartada moral para que éstos sigan haciendo lo que vienen haciendo, es decir, adjudicando en función de criterios partidistas y a los amigos.

Mire usted, hay algo que nunca le podré pagar a usted y a sus compañeros, señor Aguilar, nunca se lo podré pagar, de verdad, y es que, seguramente, sin ser yo decente, ustedes me lo hacen, ustedes me hacen decente porque convivo con ustedes y les conozco. Y me hacen

marchar para mi casa mucho más tranquilo porque yo digo: "hombre, yo soy más", no digo que lo sea, soy más. Porque usted, en el fondo, de verdad, me da lástima, porque tiene que ser servil con quien le tiene aquí sentado, usted tiene que ser servil, y defender un sistema en el que no cree. Pero ¡ay de usted si no lo defiende y con el ardor que lo hace y, además, del cual presume...! Yo le alabo el ardor; pero, en cuanto al fondo, piénsese usted muy bien lo que dice porque está siendo la pequeña coartada moral, que tampoco les sirve de mucho ni les importa mucho, de aquellos que, en el fondo, son los que manejan el cotarro y hacen de este cuerpo legislativo, pues... que podamos decir que unos rebelamos y somos decentes y otros tragan, como usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se va a someter a votación la Moción que acaba de ser debatida; y, conforme han interesado los Portavoces, y acepta el Proponente, se hará por separado cada uno de los tres puntos que en la misma se contienen. ¿Votos a favor del primer punto de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Veintisiete a favor y cuarenta y dos en contra. Queda este primer punto rechazado.

Y se somete a votación el segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Sesenta y nueve votos emitidos. Cuatro a favor. Cuarenta y dos en contra. Y veintitrés abstenciones. Queda igualmente rechazado.

Y, por último, se vota el tercer punto. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y dos. ¿Abstenciones? Veintitrés. Queda también rechazado.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley para la protección, asistencia y tutela de las personas mayores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición No de Ley, en nombre de su Grupo, doña María Luisa Puente tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio, por favor.

(Murmillos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista vuelve de nuevo a reiterar la necesidad...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: El Grupo Parlamentario Socialista vuelve una vez más a reiterar la necesidad de un proyecto de ley para la garantía, la defensa, la protección y la tutela de las personas mayores de Castilla y León, y lo hace...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y lo hace basándose en las siguientes alegaciones. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de asistencia social y servicios sociales; en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León que determina que la Junta de Castilla y León desarrollará los servicios, centros y programas de atención a las personas mayores; en la normativa actual existente, insuficiente, deficiente y dispersa; y, sobre todo, en el alto índice de población envejecida en Castilla y León que actualmente representa más del veinte por ciento, que se traduce ya en el año dos mil en seiscientos mil personas mayores de sesenta años, de las cuales el 24% tiene, en este momento, más de ochenta años. Y a este Grupo equivale ciento ochenta y cuatro mil personas. Por lo tanto, estas personas, por su extremada edad, necesitan mayor protección, mayor tutela, mayor asistencia. Queremos una Ley que tenga como núcleo y como eje central la permanencia de las personas mayores en su casa durante el mayor tiempo posible y en las mejores condiciones. Es decir, en su lugar habitual de vida, en su barrio, en su pueblo, con sus vecinos; pero contando con las apoyaturas sanitarias, sociales, culturales, etcétera, etcétera, que puedan hacer posible y viable este principio de permanecer en su entorno habitual, en su casa y con su familia.

Para conseguir esto es necesario desarrollar, regular, planificar, una serie... una red pública de centros, servicios, programas, prestaciones y ayudas que hagan viable este principio y que, además, estén planificadas de acuerdo con la dispersión geográfica de la población, de acuerdo con el equilibrio de recursos interprovincial, de acuerdo con la no discriminación entre mundo rural y ámbito urbano; teniendo en cuenta, también, la necesidad de asesoramiento jurídico a estas personas mayores, teniendo en cuenta la tutela de las personas jurídicamente incapacitadas, y, sobre todo, teniendo en cuenta el control y el régimen sancionador cuando los derechos de las personas mayores sean vulnerados a través de malos tratos, a través de usurpación indebida de bienes, a través de mala asistencia en los centros residenciales, tal como somos testigos con demasiada frecuencia.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista reclama con urgencia la presentación en este Parlamento de un Proyecto de Ley que garantice los derechos de las personas mayores, que sea la base de su tutela, de su asistencia y de su protección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, tiene la palabra, señora San Segundo, doña Pilar.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Es un hecho que las necesidades de las personas mayores han experimentado un importante cambio en las últimas décadas, y se debe, entre otras causas, al significativo aumento de la esperanza de vida como consecuencia de los avances científicos y tecnológicos, del grado de desarrollo de nuestra sociedad y de la modificación de las pautas de convivencia familiar por la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Estos aspectos, que son propios de las sociedades avanzadas, tienen una contrapartida negativa, que es el aumento de situaciones de dependencia en las personas mayores, en las cuales estoy completamente de acuerdo con usted, Señoría. Es evidente, asimismo, que las nuevas demandas de los mayores y de sus familiares requieren un tratamiento normativo y legal adecuado que proteja los derechos de estos ciudadanos de forma eficaz y que den respuesta a las nuevas expectativas y demandas que... de la sociedad presente y de la sociedad del futuro.

En nuestro Grupo estamos completamente de acuerdo con usted y pensamos que el nivel de protección y defensa de las personas mayores es a priori ilimitado, no debe haber un punto final en los esfuerzos que todos debemos hacer para mejorar y profundizar en el bienestar de las personas mayores, y de todos aquellos que tienen diferentes pérdidas funcionales y que no pueden actuar como lo hicieron a lo largo de toda su vida.

Y esto nos exige el reforzamiento de los sistemas de protección jurídica, social y económica. Se precisa, efectivamente, de un texto legal que regule la figura de la dependencia y la tutela (que ya se debatió en otro momento en esta Cámara).

Y los esfuerzos para conseguir lo que todos pretendemos pensamos que debe ser ordenado y respondiendo a una coherencia interna, dando pasos sucesivos para afianzar en la mejora y constante nivel de protección social que todos nosotros pretendemos. Pero también sabe Su Señoría que la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León hizo público —y es por todos conocido— que una de sus prioridades es llevar a cabo la modificación y adecuación de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales del año mil novecientos ochenta y ocho, de esta Comunidad, adaptándola a los condicionamientos y necesidades del momento actual.

En esta adaptación y adecuación de la Ley es donde creemos que se deberán incorporar los aspectos más relevantes referidos a todo el ámbito específico de las personas mayores. No hay por qué considerar a las personas mayores en una ley especial fuera de todo lo global de los servicios sociales, porque creo que deben de beneficiarse en todo ello de su conjunto.

Y, Señoría, yo pienso, y creo que usted estará dispuesta a aceptar, que en estos trabajos parlamentarios que nos vayan a llevar a articular de la forma más eficaz posible que podamos hacer, y todos en consonancia, esta modificación, podremos debatir qué aspectos de protección específica a las personas mayores requieren una regulación de rango legal, a juicio de los Grupos con representación en esta Cámara, según las competencias de nuestra Comunidad, completando el amplio marco de protección jurídico estatal. Porque, además de las normas legales reguladoras de los derechos fundamentales que se recogen en nuestra Constitución y que marcan esta protección, muy especialmente las personas mayores, tenemos toda la normativa reguladora de la Seguridad Social, la normativa sanitaria que tiene que ahondar más profundamente en la perspectiva sociosanitaria, en la legislación civil de competencia estatal que regula aspectos como la tutela de adultos y que, con toda seguridad, tendrán que mejorar; y también tenemos la inminente regulación del seguro de dependencia en España, según lo establecido en la Disposición Adicional Décimocuarta de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que creemos que supondrá la integración normativa en el marco fiscal que incentive la protección de las personas mayores dependientes.

Por todo ello, yo le quería pedir, Señoría, su benevolencia y la aceptación de nuestra Enmienda, en el marco de los trabajos legislativos a que me he referido actualmente, y en el ejercicio de las competencias que la Administración Autonómica tiene conferidas en materia de servicios sociales, nos ha parecido oportuno presentar esta Enmienda de Sustitución, haciendo referencia al desarrollo y mejora de la normativa específica sobre protección, asistencia y tutela de las personas mayores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para pronunciarse a favor o en contra de la Enmienda, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señoría, es cierto que los mayores, en esta Comunidad Autónoma, sólo interesan como voto. Cuando se trata de regular sus derechos y establecer garantías para que éstos sean respetados, viene el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. No nos sorprende, porque ya, antes de ayer, precisamente, votaron en contra de la Comisión... en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social contra otra propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que se refería, precisamente, a que se instara al Gobierno de la Nación para que acelerara y presentara

el proyecto de ley de protección a la situación de las personas dependientes.

Esto ya es habitual; esto es un auténtico... Escuchándola a usted, con todo el respeto, pues viene usted ya con una predisposición y una predeterminación, que se refleja en la Enmienda de Sustitución: continuar, seguir con esas actitudes que no son más que una actitud radicalmente conservadora de seguir como estamos. Porque nos va bien, vamos a seguir igual: más normas desperdigadas, más normas no de rango legal, y vamos a dejar desregulado el colectivo. Porque, aunque son seiscientos mil personas mayores en Castilla y León, cuanto más desregulado esté, más podemos manipularlo y más podemos eludir obligaciones y competencias.

Esto, Señoría -como digo-, encaja en un rodillo tedioso y mecanicista que vienen ustedes desarrollando ya, a través... y que venimos denunciando, no sólo en Pleno, sino en Comisión, y que rompe toda posibilidad de consenso y de diálogo en temas tan fundamentales como es la garantía de los mayores, cuando vemos que, en estos momentos, en Castilla y León se están dando verdaderos atropellos de vulneración de los derechos, tanto en la apropiación indebida de bienes como en las residencias; en el trato vejatorio que reciben las personas que están allí, en residencias privadas, sin control ninguno por parte de la Junta de Castilla y León, sin ninguna inspección rigurosa, sin una normativa regulada que controle todos estos desmadres; sin una ley que proteja y garantice sus derechos; sin unos... una red pública de servicios que apoye la permanencia de las personas mayores en su lugar de origen, cuando, después, propagandísticamente, en campañas electorales tenemos la desfachatez de ir diciendo que ya estamos por encima de las plazas residenciales del 5,6%, cuando tenemos una lista de espera de más de nueve mil personas, ahí, solicitando una plaza residencial, que se van a morir.

Pero, claro, no nos interesa la ley, Señorías; no nos interesa la ley, porque la ley obliga. Y entonces... además, la ley entra en debate en este Parlamento, y al Grupo Parlamentario popular no le gustan los debates, no le gusta la participación. Entonces, por medio de Órdenes, de Decretos de rangos inferiores a la ley, lo guisa todo, y extrae de este Parlamento haciendo que sea... cuando esta Cámara sería la que tendría que participar activamente. Y para eso ofrecíamos nuestro consenso y nuestra colaboración: para que los seiscientos mil mayores de Castilla y León tuvieran una auténtica ley que garantizara sus derechos y defendiera su protección y asistencia. Pero el Grupo Parlamentario Popular prefiere que, a río revuelto, ganancia de pescadores.

Y, desde luego, nos extraña, porque parece que esto no concuerda, o se contradice con esa... con esa imagen de posturas -vamos a decir- centristas, más democráticas y más dialogantes. Y por ninguna parte vemos el reflejo, sobre todo en estos temas sanitarios y sociales, no vemos la voluntad de que se llegue a ninguna colaboración ni se

consiga ninguna solución legal para, en este caso, más de seiscientos mil personas mayores, que están a merced de muchos peligros y de muchas irregularidades, que se puedan... que se vienen a cometer en centros para los mayores, en centros de día, en centros residenciales, en prestaciones sanitarias, etcétera, etcétera, y que ustedes están consintiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para dúplica, señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en nuestro Grupo jamás hemos utilizado a las personas de la tercera edad simplemente en función de los votos. Está usted ofendiendo a este Grupo y, en otro sentido, está usted ofendiendo también a la sociedad; porque parece que esta sociedad española, que nos acaba de dar un apoyo tan mayoritario... será porque no deben de ser muy inteligentes y, según usted, votan todo aquello que no les conviene.

No tenemos ninguna predeterminación, Señoría. Le hemos dicho que el Consejero ya dijo que quería modificar la Ley de Acción Social. Estamos dispuestos a que en esa modificación se recoja toda la legislación dispersa, y ésa también es una ley. Hay otras cosas, aparte de esa Ley, que pueden tener una... rango legal específico para las personas mayores, y habrá en otras en las que no habrá que ser así porque sean cosas puntuales que se puedan modificar y no tengan que estar encorsetadas dentro de una ley, y lo que significa la modificación constante de una ley.

Mire, Señoría, en un informe que hizo el CES -que ustedes lo utilizan muy habitualmente- en el año mil novecientos noventa y ocho dijo que, efectivamente, para la protección a la tercera edad, los derechos, aconseje la elaboración de una norma adecuada sobre la asistencia y protección. Estamos de acuerdo. Y le acabo de decir -nosotros- en que estamos de acuerdo en eso; y que, si es necesario adaptar desde el punto de vista... adoptar, desde el punto de vista legal... legal, toda esta regulación, también resulta imprescindible que todo esto se haga desde la norma más amplia en materia de servicios sociales, que es la Ley de Acción Social de Castilla y León.

Ustedes abogan específicamente por una ley. Y le voy a decir: ¿qué ley quieren ustedes?, ¿como la que tienen en Asturias?, ¿como la que tienen ustedes en Andalucía?, ¿como la que tienen en Extremadura, donde está gobernado por los socialistas y que llevan gobernando muchos años? Pues mire, en Andalucía, donde llevan ustedes mucho tiempo, la ley esa que usted pretende -que a lo mejor es la que pretende usted para aquí-, ha adoptado una Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores. Y le voy a decir: en su Título I, establece el objeto de la ley, sin ámbito de aplicación, y los criterios generales; en el segundo, participación de las personas mayores; en el tercero, de los servicios generales, en

general, calificando y definiendo los dispositivos y recursos; en el cuarto, atención sanitaria y sociosanitaria; en otro, una regulación más restringida; en el quinto, alude a la vivienda, al urbanismo, a lo socio... al ocio. Mire, efectivamente, en definitiva, una Ley, Señoría, que parece muy extensa, pero le puedo decir que en materia de protección de mayores tiene una menor cantidad y menor calidad en todos sus centros asistenciales para las personas mayores en Castilla y León.

No diga usted que nosotros no tenemos voluntad de diálogo, no diga usted que no tenemos voluntad de modificar el aspecto de las personas mayores...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ¿Eh? Diga lo que quiera, pero yo también le puedo decir que no lo diga. Perdón, señor González.

Por tanto, Señoría, nosotros le hemos propuesto una Enmienda de Sustitución porque estamos acostumbrados a que ustedes traen montones de iniciativas a esta Cámara, continuamente, pero cuando les ofrecemos enmiendas, cuando les ofrecemos un punto de encuentro, cuando les ofrecemos un punto de aproximación, es usted, Señoría, es su Grupo, Señoría, el que jamás acepta ninguna de las enmiendas que nosotros le proponemos. Ustedes vienen aquí a decir que todo lo hacemos mal, ustedes vienen a decir que nosotros no queremos mejorar, y ustedes vienen aquí a decir que en esta Comunidad no hay asistencia a las personas mayores.

Estamos de acuerdo en que necesita mejorarse, estamos de acuerdo en que necesitamos llegar a puntos de encuentro; pero nosotros estamos de acuerdo, y estamos en el Gobierno pensando que tenemos una Ley y que, en la modificación de esa Ley... Y si entonces consideramos todos los Grupos que hay que sacar algunas cosas y que necesitan una norma... una normativa específica y que tenga rango legal para esa protección a las personas mayores, ahí nos encontraremos; pero con el encuentro de todos los Grupos.

Y, desde luego, Señoría, las atenciones a estas personas mayores... vean ustedes cómo estaba esta Comunidad hace un porrón de tiempo, vean ustedes cómo está ahora, y vean ustedes lo que la sociedad y lo que las personas mayores -que dicen ustedes como voto- han dado de apoyo a personas centristas -a lo que se refiere Su Señoría-, como nuestro Grupo. Desde luego, no han aceptado las suyas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ausentes los miembros del Grupo Mixto, entendemos que renuncian a su derecho a fijar posiciones, y cierra el debate la Proponente, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señoría, reiterar una vez más que usted viene aquí con un rodillo, aprendido y escrito, en donde el diálogo y el consenso están

ausentes, porque no refleja más que la actitud radical de su Grupo Parlamentario; en donde, basándose en una mayoría –que no quiere decir totalidad–... Mayoría no quiere decir totalidad, ni mayoría quiere decir tampoco el gobierno autoritario y dictatorial que ustedes están llevando en esta Comunidad Autónoma; ni tampoco quiere decir que puedan hacer ustedes lo que quieran con seiscientos mil mayores, sin garantizarles en absoluto los derechos, la garantía de sus derechos, ni la red pública que necesitan para poder seguir conviviendo en su lugar de origen con los servicios necesarios y fundamentales para que esto sea viable.

Nosotros reclamamos una ley, no queremos dádivas paternalistas que ofrece el Partido Popular a los mayores de Castilla y León, ni tampoco queremos la sobreprotección que ustedes están brindando a los mayores de Castilla y León. Nosotros queremos una ley que planifique, que regule, que ordene toda una normativa deficiente, insuficiente e irregular que está desperdigada, totalmente desperdigada en esta Comunidad Autónoma, y que usted tiene la desfachatez de salir de su lugar obligatorio de gobierno e irse... e irse a juzgar y a criticar otras Comunidades Autónomas que son pioneras en los aspectos legales, porque a ellos sí le interesa tener garantizados por ley los derechos y no permitir que, a río revuelto, ganancia de pescadores. Y ustedes estén en este momento haciendo que los mayores estén en una total desprotección en Castilla y León.

Reclamamos –e insistimos– una ley, y rechazamos la Enmienda de Sustitución, que no es más que un puro rodillo que ustedes vienen utilizando tanto en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social como también en los Plenos de estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de esta Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Propuesta? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Sesenta y siete. Votos a favor: veintiséis. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: no hay. Y queda rechazada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Siguiendo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativo a rechazo de la aplicación del Plan Estratégico del Insalud antes de que se produzcan las transferencias**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la propuesta, y en nombre de su Grupo, doña Teresa Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente.

(Murmullos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio. Cuando quiera.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días. En mil novecientos noventa y siete, el Insalud comienza el estudio de su Plan Estratégico, que determina la manera en la que en el futuro se va a trabajar en este organismo.

Posteriormente, y dependiendo de este mismo Plan Estratégico, son todos los hospitales del territorio Insalud los que inician el estudio de su plan estratégico individual.

Los criterios generales que se establecen para este tipo de trabajo están basados en la competencia regulada por el agente de compra, en que los proveedores de los servicios serán tanto públicos como privados, manteniéndose la competencia entre ellos.

En tercer lugar, el criterio de la descentralización de la gestión.

Y, en cuarto lugar, la mejora de la eficiencia.

Desde nuestro punto de vista, y como ya se ha venido explicando, tanto en este ámbito como en los ámbitos nacionales, estamos de acuerdo en que es necesaria la descentralización de la gestión, y se puede intentar mejorar la eficiencia, aunque, desde luego, un sistema sanitario como el español, donde gastamos 250 pesetas por persona y día en sanidad y mantenemos unos índices de PIC que son menores que los de muchos de los países de nuestro entorno, pues, en este campo, no es tan fácil mejorar los resultados.

Por supuesto, la competencia regulada por el agente de compra y que los proveedores puedan ser indistintamente públicos y privados, manteniendo el criterio de competencia, ha sido algo que ya hemos discutido en estas Cortes y que, desde luego, no es del gusto del Partido Socialista.

Por otra parte, el mismo... los mismos criterios del Plan Estratégico plantean que es necesaria la participación social, la participación de los profesionales y que con eso, después, se tomarán las decisiones oportunas.

En este momento, ya en el año dos mil, el Insalud sigue gestionando el 38,18% de la población... la sanidad de esa población. Y, sin embargo, el horizonte de las transferencias es algo que todos nos planteamos, y en esta Comunidad Autónoma también.

Es evidente que el Insalud no sigue los mismos criterios que sigue la Junta de Castilla y León. Eso lo conocemos muy bien los que, profesionalmente, trabajamos para las dos Administraciones. Y esa misma divergencia de criterios nos hace pensar que no son los intereses del Insalud los mismos intereses que hay que plantear para esta Comunidad Autónoma.

Por eso, es oportuno que la Junta de Castilla y León asuma sus competencias y lidere los cambios precisos que –según los intereses de la propia Comunidad, y no del Insalud– deben ser aplicados en esta Comunidad. Es decir, nosotros tenemos que planificar nuestro futuro. Y es en ese sentido en lo que presentamos hoy esta Proposición, para que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que ésta rechace la aplicación de las iniciativas del Plan Estratégico del Insalud en nuestra Comunidad Autónoma antes de que se produzcan las transferencias de éste. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para... para un turno en contra, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, vamos a votar en contra de su Proposición No de Ley, y lo vamos a hacer teniendo en cuenta una serie de consideraciones.

En primer lugar, rechazamos la Proposición No de Ley, y lo hacemos porque, vamos, si adoptamos la postura que actualmente quiere el partido... el Grupo Socialista, va a ir en contra de lo que es la sociedad, en contra de la sanidad y en contra de los ciudadanos de Castilla y León.

Los ciudadanos tienen demandas, y estas demandas cada vez son más selectivas, ante lo que se denomina los sistemas de salud. En nuestro Grupo Parlamentario pensamos que el Sistema Sanitario de Castilla y León no puede dar la espalda a estas expectativas de los ciudadanos. Hay que dar una respuesta, y esta respuesta ya comenzó a darse a través de la Subcomisión del Congreso de los Diputados, para avanzar lo que era la... la consolidación del Sistema Nacional de Salud, pero, sobre todo y ante todo, manteniendo los que eran los principios de universalidad y de equidad.

Pues bien, Señoría, el Plan Estratégico del Insalud forma parte también de esta respuesta, y por eso recoge las recomendaciones y conclusiones del acuerdo de la Subcomisión Parlamentaria, que ya se aprobó en el Pleno del Congreso el día dieciocho de diciembre del año noventa y siete.

Lejos de las posturas dogmáticas e inflexibles del Grupo Socialista, el Plan Estratégico se postula no como un elemento fijo, sino como un elemento dinámico, que lo que hace es estar en constante evolución y, al mismo tiempo, va a ser sometido –y en este caso así es– a revisiones periódicas.

Nosotros no vamos a dar... sí vamos a dar respuesta a las demandas sociales y no vamos a dar la espalda a la modernización, si queremos satisfacer al máximo las exigencias de la sociedad, de los ciudadanos y de los profesionales de la sanidad.

Nuestro Grupo no puede rechazar que los servicios se orienten hacia los ciudadanos, no puede rechazar que se pongan en marcha medidas en profundidad para redu-

cir las listas de espera –como Su Señoría reconocerá que así se ha hecho–, que se mejore la estructura y organización de los centros hospitalarios; en definitiva, que se haga una apuesta clara y decidida por la modernización y consolidación del Sistema Nacional de Salud.

Pero sí me gustaría hacer hincapié en algunos aspectos de los antecedentes de su Proposición No de Ley. Y habla usted de competencia de mercado y –¿cómo no?– de privatización de servicios. No hay que confundir la competencia regulada con un mercado libre. No podemos confundir la capacidad de adaptación a las exigencias y retos que plantea la sociedad actual con la privatización, porque pienso, Señoría, que eso sólo puede responder a la voluntad de tergiversar las cosas ante la ciudadanía.

Se habla de falta de transparencia también en los antecedentes de su Proposición. Yo creo que es al contrario: el Plan Estratégico trata de abrir cauces de comunicación al ciudadano.

Habla usted, igualmente, de aumento de control político sobre los centros. Yo creo, Señoría, que esto a lo mejor lo harían otros, si tuvieran oportunidad de hacerlo.

El Plan Estratégico se fija como meta aumentar la descentralización de servicios; ésa es una de las metas del Plan Estratégico. Y la descentralización en la autonomía son, precisamente... o está, precisamente, en el polo contrario a lo que usted hace referencia en los antecedentes de la Proposición No de Ley.

Habla también de una política economicista de incentivos, y no sabemos si no están de acuerdo con la economía o no están de acuerdo con los incentivos. En todo caso, tratándose de la red de servicios sanitarios de la Seguridad Social, pienso, Señoría, que hacen ustedes mal en utilizar despectivamente el término "economicista", ya que fueron ustedes, precisamente, los que prácticamente llevaron a la bancarrota la economía de la Seguridad Social.

Habla también usted de incertidumbre entre los profesionales. No creo yo que sea poca incertidumbre... puede causar entre los profesionales la pretensión de promover su formación o la pretensión de aumentar su motivación, o incluso de mejorar su participación en el sistema. Creo que eso no va a hacer... no va a crear incertidumbre entre los profesionales.

Se habla, además, de grave riesgo de la equidad, eficiencia y calidad del sistema público. Si estos tres pilares a los que usted hace mención no es que sean objetivos explícitos del Plan Estratégico, sino que, además, son los pilares sobre los cuales se sustenta.

Y habla, por fin, de que el Plan Estratégico pospone indefinidamente las transferencias del Insalud. Y esto, Señoría, no está más lejos de la realidad, porque el Plan no sólo tiene presente el horizonte de transferencia a las Comunidades Autónomas, sino que planteó una estructura organizativa de carácter territorial para el Insalud en el ámbito de cada Comunidad Autónoma.

Y, para terminar, quiero recordarle también que el Plan Estratégico fue el que identificó como de necesidad agrupar los servicios del Insalud a nivel de la Comunidad Autónoma, impulsando, además, lo que son las direcciones territoriales...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: (Voy terminando, señor Presidente.) ...que hoy asumen representación en el Insalud.

Quiero recordarle también que el Plan... que es el Plan el que introdujo la asignación de los presupuestos de compra del Insalud por Comunidades Autónomas, mediante los programas de asignación presupuestaria, por objetivos asignados también a las... a las direcciones territoriales.

Por todo esto, Señoría, por todo lo expuesto, vamos a votar en contra y vamos a rechazar su Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Su Señoría se ha leído muy bien lo que venía en el Boletín de las Cortes, pero, desde luego, no ha escuchado nada de lo que... de lo que yo he dicho. Porque, independientemente de que se pueda discutir lo que viene ahí, le he hecho algunas otras alegaciones a las que, desde luego, no ha contestado. Me voy a entretener un poquito en contestarle a lo que ha dicho.

Desde luego, no sé si el Plan Estratégico está en contra o a favor de los ciudadanos, pero nosotros lo que planteamos es que las necesidades de Castilla y León, quienes mejor las conocemos somos los castellanos y los leoneses, y debemos tener la capacidad para determinar nuestro futuro.

Entonces, desde luego que hay que dar una respuesta a los retos de los sistemas sanitarios en este momento; es algo que se está haciendo en Europa, que se está estudiando técnicamente; y usted, que sabe algo de gestión, evidentemente, sabe que los distintos proyectos en Europa no todos son iguales, y que las evaluaciones y los resultados de cómo se han producido esos cambios son diferentes en Suecia, o en Gran Bretaña, o en otros países de nuestro entorno. Yo lo que creo es que lo mejor es adaptar el conocimiento al terreno en el que nos movemos; en este caso, Castilla y León.

Me da la impresión de que en todo el debate se están planteando los mismos problemas generales que se planteaban la pasada Legislatura con respecto a la Educación: "En Madrid nuestros amigos lo hacen bien, luego no digamos nada y con lo que nos den nos apañaremos". Es el momento actual, y en Educación, en una de las

mociones presentadas, he oído cómo el representante del Partido Popular ha hablado de que en este momento lo que hay que diseñar es qué plan estratégico necesita la Comunidad en Educación.

Nuestra petición, hoy, a lo que va es a que no sea el Insalud quien nos determine nuestro Plan Estratégico, sino que sea la Comunidad Autónoma la que determine qué es lo que necesitamos.

Desde luego, mezcla usted competencia con capacidad de adaptación, y dice que es distinto de la privatización. Evidentemente. La privatización, tal como está planteada en los planes estratégicos, viene derivada de que, si hay que competir entre lo público y lo privado, es claro que parte del dinero público se va a ir a centros privados. Y eso nos preocupa. Ya veremos, cuando se lleve a la acción concreta, qué resultados tiene.

En cuanto a la falta de la transparencia y control, evidentemente, esta Comunidad no se caracteriza porque en este Parlamento se puedan discutir los temas sanitariamente importantes, especialmente cuando éstos dependen del Insalud. No quiero referirme a lo que ha ocurrido en la Comisión de Bienestar Social, donde deberíamos haber discutido los planes estratégicos del Insalud, porque supongo que ha sido un error fortuito y aún no lo hemos podido hacer.

En cuanto a los incentivos económicos, es evidente que hay incentivos económicos muy perversos. Y usted conoce, como profesional, que los incentivos, en este momento, de Atención Primaria... es decir, la productividad que se paga en Atención Primaria depende, en gran medida, del ahorro en fármacos que se ha producido, con el riesgo asistencial que eso supone.

Y ya sé que me van a decir que si estoy acusando a los profesionales de no actuar bien. Yo tengo mucha confianza en los profesionales, pero también tengo muy claro que los humanos responden a los incentivos económicos, de manera que se las apañan para conseguirlos; lo cual significa que se pueden recetar menos fármacos de los necesarios o que no sean los indicados en cada momento.

Lo de la incertidumbre profesional, desde luego, está justificadísimo. Todos nuestros hospitales están tan preocupados por el futuro y por lo que pueda ocurrir si se transforman en fundaciones, que ahora mismo Su Señoría el señor Santamaría ha dicho que aunque políticamente les parece correcto defender lo que dice el Partido Popular en Madrid, no se va a poder llevar a la práctica, porque la oposición profesional es contundente.

Y en cuanto a que pospone las transferencias, no es tanto en cuanto que pospone las transferencias en el sentido administrativo -que muchas veces aquí nos centramos en aspectos estrictamente administrativos-, como que si nos viene determinado lo que esta Comunidad tiene que hacer. Si nos viene determinado que nuestros hospitales son fundaciones, si nos viene determinado que el

sistema de competencia interna es lo que va a primar cuando ya nos transfieran los hospitales, eso nos va a impedir determinar qué futuro queremos. Y el futuro de esta Comunidad Autónoma debe ser determinado por esta Comunidad Autónoma. Y ustedes tienen mayorías absolutas y tienen la capacidad de gobernar, pero también tienen la responsabilidad de asumir, precisamente, esa capacidad y dar salida a los problemas de la Comunidad desde un aspecto integral e integrador, que solucione de verdad los problemas de los ciudadanos y no que cree varios servicios de salud: por provincias, por Comunidad Autónoma, por departamento, la Primaria separada de la Especializada, etcétera, etcétera.

Creo que con esto habrá usted entendido mejor el sentido de nuestra Proposición, y que lo que determinamos, como siempre, es que en esta Comunidad, de verdad, se mande para la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, empieza usted su intervención, su segunda intervención, diciéndome que me he leído bien el Plan Estratégico. Por supuesto. ¡Cómo no me voy a leer el Plan Estratégico si es de lo que venimos... es de lo que venimos a hablar! Tengo que leérmelo bien, eso está claro.

Pero luego dice usted que no he dicho nada a lo que usted ha hecho mención. Si usted tiene unos antecedentes en la Proposición No de Ley, en los cuales ha hecho alusión cuando yo la he dicho en mi primera intervención lo que la he dicho. Si usted no ha repasado aquí ni ha recordado nada de sus antecedentes, y yo, sin embargo, punto por punto se lo he ido desmenuzando, y no creo haberme dejado ninguno en el tintero. Lo que pasa que usted tiene un concepto de los puntos que usted hace en los antecedentes de su Proposición No de Ley, y nosotros... el criterio nuestro y el enfoque que lo damos es otro distinto. Y por eso es por lo que estamos... ustedes están en la Oposición ahora y lo tienen que explicar y decir según sus criterios y nosotros los nuestros.

Mire, Señoría, yo lo que atisbo en esta intervención es que ustedes están en plenas contradicciones, y plenas contradicciones que, además, que lo hacen... cuando gobiernan en unos sitios hacen mención a unas cosas, pero, sin embargo, las posturas cambian cuando ustedes están en la Oposición.

El Partido Socialista formaba parte del Gobierno Vasco –no sé si recordará Su Señoría– que introdujo en la Ley 8/97, de veintiséis de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, la idea de adecuar el funcionamiento de los servicios sanitarios a un esquema de competencia interna, proponiendo fórmulas de gestión y contratación de Derecho Privado. Ley que, en definitiva, se tradujo en la transformación del Sistema Vasco de Salud en un ente sujeto con carácter general de Derecho Privado.

En segundo lugar, en Andalucía, mediante dos Leyes: una de ellas, la 4/92, de treinta de diciembre, y otra, la 2/94, del veinticuatro de marzo, los socialistas crearon sendas empresas públicas para gestionar el Hospital de la Costa del Sol y también los servicios de emergencias sanitarias, bajo la forma de entes que sujetan sus relaciones patrimoniales, su contratación y su personal al Derecho Privado. Y los Socialistas también dieron su voto favorable en las Cortes Generales a la Ley de Habilitación de Nuevas Formas de Gestión en el Sistema Nacional de Salud, la Ley 15/97, de veinticinco de abril.

Con estos antecedentes pueden comprender Sus Señorías que nos extraña el cambio de rumbo por parte de su Grupo, y tendrán que explicar cuál es la razón de hacerlo, y tendrán que explicarlo –como les he dicho– cuando están en el Gobierno y cuando están en la Oposición. Y eso se lo tendrán que explicar también a los ciudadanos; se lo tendrán que explicar a los ciudadanos de Castilla y León con esta Proposición No de Ley que trae usted a debatir aquí. Y ¡claro!, sí me gustaría que la señora Procuradora me aclarase si el Grupo Socialista no está de acuerdo con generar una auténtica mentalidad de servicio en el sector sanitario público, que eso es lo que quiere el Plan Estratégico. Dígame también si Su Señoría no está de acuerdo en que se quiera afrontar el tema de las listas de espera, tanto quirúrgicas como para consultas y procedimientos diagnósticos, que eso también está en el Plan Estratégico y se está llevando a cabo.

También me gustaría que me aclarase si no le parece bien conseguir que la prescripción farmacéutica se realice con el mayor nivel posible de calidad y eficiencia y a través de programas de uso racional del medicamento. También se está haciendo en el Plan Estratégico.

Me gustaría que me aclarase también si el Grupo Socialista prefiere un modelo de organización marcadamente burocrático, centralizado y rígido, a un modelo de organización de carácter dinámico y flexible, que también está en el Plan Estratégico del Insalud.

Me gustaría también que me aclarase si le parece mal que se desarrollen y potencien los derechos de los usuarios, la participación de los ciudadanos, la información a los enfermos y sus familiares, y, además, considerando al enfermo como eje central de la organización e incentivando, y motivando y dando una mayor participación a los profesionales, que eso también está contemplado en el Plan Estratégico.

Y, en definitiva, Señoría, me gustaría que su Grupo, si no está de acuerdo, me aclarase también cómo mejorar la calidad del Sistema Sanitario y afrontar los retos del presente y del futuro de la Sanidad.

Esto es, Señorías, lo que parece pretender al presentar esta Proposición, que Castilla y León pierda el tren de la calidad, pierda el tren de la modernización y de la mejora del Sistema Sanitario.

¿Usted Señoría puede decirme qué es lo que quiere para Castilla y León en servicios sanitarios actualmente, ahora?, ¿qué es lo que quiere para Castilla y León? ¿Quiere usted que nos quedemos anclados otros cuatro años cuando ya tuvieron ustedes oportunidad de hacerlo en catorce años y no hicieron nada? ¿Quiere usted decirme todo esto, me lo quiere usted aclarar?

Mire usted, nosotros, Señoría, sí queremos y vamos a seguir mirando al futuro, porque creo que mirar al futuro es mirar por el bien de los ciudadanos de Castilla y León, y los ciudadanos de Castilla y León han depositado la confianza en nosotros y, por nuestra parte, no les vamos a defraudar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones por el Grupo Mixto, ¿se va a hacer uso...? No. Se renuncia al mismo. Y, por lo tanto, para cerrar el debate tiene la palabra de nuevo doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Lo primero que me ha dicho usted es que las Comunidades legislan según sus propios intereses. Ése es el motivo de esta Moción: queremos que esta Comunidad legisle según sus propios intereses. Y para saber qué intereses tiene esta Comunidad, hay que valorarlos y realizar un Plan Estratégico propio de la Comunidad, que es lo que nosotros planteamos como inicio del futuro de la misma.

Por supuesto que tenemos mentalidad de servicio, no vamos a decir ahora obviedades. Es como cuando oigo al señor Consejero repetir una y otra vez el Preámbulo de la Ley General de Sanidad o de la Ley General que aprobó esta Cámara con el consenso del Grupo Socialista. Por supuesto que las obviedades estamos de acuerdo. ¿Cómo no nos vamos a preocupar de que el futuro de los ciudadanos de Castilla y León sea mejor? Siempre hay matizaciones de cómo eso se consigue.

A mí me gustaría saber en este momento si ustedes conocen, según los Planes Estratégicos del Insalud, cuántos hospitales de esta Comunidad tienen que transformarse en fundaciones, cuántos necesitan endeudarse o financiación externa para mantenerse en el futuro, cuántos son competitivos con... dentro de su área y dentro de otras áreas. Me gustaría saber en qué servicios son competitivos cada uno de ellos.

Desde luego, también me gustaría saber cómo se van a realizar las compras en la Comunidad, si van a ser centralizadas, si van a ser por los hospitales, si va a ser la Comunidad Autónoma la que se encargue de todo, si van a ser las Direcciones Provinciales... Hay muchas incógnitas. Sobre todo, ¿están nuestros hospitales en condiciones de competir con los privados?

Yo recuerdo que cuando nosotros gobernábamos en Madrid -y de esto ya hace bastante tiempo-, un señor Consejero iba presumiendo de que en esta Comunidad

Autónoma las cosas en Sanidad iban muy bien, porque la empresa privada tenía mucho interés en abrir hospitales en ellos; quizá porque los nuestros públicos no son suficientemente competitivos. Y el marco, cuando el Insalud se gestiona desde Madrid, es muy diferente al marco que determina las transferencias.

Necesitamos saber de qué manera vamos a coordinar nuestro sistema de urgencias, cómo lo vamos a diseñar, de qué manera vamos a organizar nuestro servicio de Atención Primaria, de qué manera vamos a intercambiar información y pacientes entre la Atención Primaria y la Atención Especializada. Cómo vamos a implicar a los profesionales en el cambio, porque los profesionales ahora mismo no están por el cambio, y, evidentemente, la resistencia al cambio es una de las cosas que más fácilmente hace que los Planes Estratégicos se queden en agua de borrajas.

¿Se van a realizar auditorías externas de nuestros hospitales para saber cómo funcionan? ¿Quién las va a realizar, empresas privadas, empresas públicas? Al final, ¿qué modelo queremos para esta Comunidad? Yo sí sé el modelo que quiero para esta Comunidad. Me gustaría saber si el Partido Popular tiene alguno, porque hasta ahora me parece que el único que oímos es matizaciones sobre aspectos concretos. ¿Qué estructura van a tener nuestros hospitales? ¿Van a ser hospitales de crónicos, van a ser hospitales de agudos, van a ser hospitales de todo? ¿Cómo esto se va a imbricar con el Plan Sociosanitario? Todas esas cosas son las que me gustaría a mí que dentro de la Comisión de Sanidad y dentro de esta Cámara tuviéramos oportunidad de discutir.

Porque esta Comunidad Autónoma debe determinar, mediante un Plan Estratégico propio, qué es lo que queremos, qué es lo que debemos hacer para conseguir aquello que queremos y en qué plazos lo vamos a conseguir. Y eso, si lo tenemos claro, nos facilitará la negociación con el Insalud a la hora de las transferencias.

Por supuesto que esto se debe hacer con los profesionales, con los colectivos ciudadanos, con los sindicatos, con las organizaciones de consumidores, pero principalmente dentro de esta Cámara, donde la representación de los ciudadanos viene determinada. Y cada vez que oigo que como tienen mayoría pueden hacer lo que quieran, pienso yo si querrán volver a un tiempo en el que uno solo manda, como pasa en las repúblicas bananeras, y cuando cambia el gobierno todo cambia. Las cosas fundamentales es necesario negociarlas, como se negoció la Ley de Ordenación Sanitaria del Sistema en Castilla y León, que fue con acuerdo entre los Grupos Políticos.

Así que haciendo un planteamiento general de cuáles son las necesidades de la Comunidad Autónoma, también habremos democratizado el sistema, con lo cual la legitimación social de nuestro servicio sanitario será mejor que la actual.

Por supuesto, a lo mejor discutimos de cuál es la eficiencia que más nos interesa a cada Grupo Político.

Desde nuestro punto de vista, debe primar la eficiencia social frente a la única eficiencia económica, que es lo que ha venido determinando las actuaciones del Insalud en los últimos años.

Se deben establecer controles también de garantía... que garanticen los servicios, la calidad total de los servicios y, por supuesto, que las equivalencias entre unos hospitales y otros y entre unas provincias y otras existan en el plano de la calidad y en el plano de la competencia profesional.

La situación actual, desde luego, no es así. Unas cuantas empresas privadas han hecho un trabajo de planes estratégicos que, en general, en los hospitales nadie conoce, que los ciudadanos ignoran completamente...-eso sí: se han llevado su dinero, que podría haberlo hecho, por ejemplo, la Escuela de Sanidad, que tiene técnicos muy preparados- que, por otra parte, no está claro si se va...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ...a dificultar el futuro de la sanidad autonómica. (Enseguida acabo, señor Presidente.) Se refiere sólo a hospitales individuales y no hace un proyecto de Comunidad y no valora las necesidades de cooperación entre hospitales.

Es necesario que la Junta gobierne, pero nosotros, además, estamos dispuestos, como Grupo Socialista, a ayudar en esta Cámara para conseguirlo. Tenemos que acordar que queremos financiación pública; creo que por las declaraciones múltiples del Consejero, en eso fácilmente estaríamos de acuerdo. Tenemos que conseguir un reparto equitativo de fondos entre...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya ya, Señoría.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ...las Comunidades Autónomas y entre las nuestras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Su tiempo está sobrepasado, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Tenemos que conseguir la calidad similar en los distintos centros y, sobre todo, tenemos que aclararnos qué calendario de ejecución queremos para que cuando vengan las transferencias nos pillen con el trabajo hecho y con los deberes resueltos.

En ese sentido, estamos dispuestos a construir el consenso y poner en marcha el plan de ejecución que sea pertinente, colaborando con ustedes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría ha concluido ya.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Ya he concluido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones?

Total de la votación: setenta. Votos a favor: veintisiete. Votos en contra: cuarenta y tres. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición.

Le ruego al señor Secretario dé lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimocuarto punto del Orden del Día: "**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): No presentando este Proyecto de Ley por parte del Gobierno, pasamos a la... al debate de las Enmiendas... a la presentación de las Enmiendas a la Totalidad. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Francisco.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que la Enmienda a la Totalidad se defiende sola a la vista del interés demostrado por la Junta de Castilla y León en defender este Proyecto de Ley, en concreto por la Consejera de Economía y Hacienda, que no se ha atrevido -supongo- a defender dicho Proyecto. Seguramente estará esquiando en la estación de La Pinilla, que como está abierta, pues es... es buen día para hacerlo.

Desde luego, centrándonos en el Proyecto de Ley, para este viaje la verdad es que no se necesitan alforjas en ningún caso. Es el "cumplimiento" -entre comillas- de un compromiso del Discurso de Investidura de hace cinco años, del año noventa y cinco. Y, en todo caso, hay que agradecer que por lo menos intente este cumplimiento; cosa que no parece que suceda con muchos otros de los compromisos que se adquirieron en aquel Discurso de Investidura.

De todas maneras, a mí me gustaría saber para qué sirve este Proyecto de Ley, porque este Proyecto de Ley en absoluto sirve para potenciar la actividad estadística en la Comunidad Autónoma.

El Gobierno Regional, la Junta de Castilla y León, nunca ha creído en la estadística y nunca ha creído que la estadística sea lo que debe de ser: fundamentalmente, un servicio público. La Junta de Castilla y León siempre ha utilizado la estadística como una herramienta útil para vender lo que interesa y para ocultar lo que no interesa, con una utilización absolutamente torticera de los datos estadísticos o semiestadísticos, y un concepto patrimonial de los mismos que muchas veces raya en la demencia.

De hecho, la Junta de Castilla y León casi nunca ha producido estadísticas propias y se ha dedicado a recopilar, en publicaciones más o menos lujosas, las estadísticas realizadas por otros organismos a nivel estatal, incluso de la propia Región, y, en el extremo del ridículo, a recopilar estadísticas realizadas por otras Comunidades Autónomas.

Por cierto, que la mayor parte de estas publicaciones periódicas son iniciativa del primer Gobierno Socialista de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de adaptarlas y de modernizarlas.

Lo mismo se puede decir en relación a algunas de las pocas estadísticas que realmente interesan de las que se hacen en esta Región, como por ejemplo las tablas *input/output*, o el análisis económico-financiero de las empresas de Castilla y León, realizada esta última por la Universidad de Salamanca y los Registros Mercantiles, que interesan tan poco que se realizan con cinco años de desfase, y, además, las conclusiones de las mismas... las conclusiones a las que se podría llegar en las mismas no se utilizan en absoluto por el Gobierno Regional, sino que toda la política económica, por ejemplo, de la Junta de Castilla y León se aparta absolutamente de las conclusiones a las que se podría llegar a la vista de estos mínimos estudios que en ningún caso realiza el Gobierno Regional y que se limita a pagar.

Entrando ya en el Proyecto de Ley y en la Enmienda a la Totalidad, lo único que cabe decir de él es que es un bodrio –un bodrio– que se dedica únicamente a reproducir algunos elementos, los menos controvertidos y los más desfasados, además, del resto de las leyes estadísticas, sin que seamos capaces de entender para qué sirve.

El objetivo de la ley, que debía ser doble, que debía ser doble –como tímidamente se apunta en la Exposición de Motivos–: por un lado, regular toda –toda– la actividad estadística que se desarrolle en la Comunidad Autónoma y, por otro lado, ser el marco para la promoción, el incremento y la mejora de la eficacia de toda la actividad, no se cumple en absoluto.

En relación al primer elemento de regulación de la actividad estadística, la verdad es que este Proyecto de Ley se queda absolutamente... es absolutamente poco ambicioso, y considera la Comunidad Autónoma casi como una Comunidad uniprovincial. No se tiene en cuenta para nada la existencia en esta Comunidad Autónoma de nueve provincias, nueve Diputaciones, dos mil doscientos cuarenta y siete Ayuntamientos, y todos los organismos, entes y empresas dependientes de ellos.

No considera... no considera este Proyecto de Ley que la actividad estadística pública que puedan realizar todas estas instituciones sea de interés para la Comunidad de Castilla y León.

Tampoco –porque no se sabe ni copiar, porque no se sabe ni copiar–, tampoco se consideran de interés para la

Comunidad de Castilla y León y no se declaran de interés para la misma las estadísticas que pueden realizar, en relación con datos de Castilla y León y en Castilla y León, o en Castilla y León, otros organismos como, por ejemplo, las Universidades, las Cámaras de Comercio e Industria, el propio Instituto Nacional de Estadística y todos los organismos de la Administración del Estado, de la Unión Europea, los centros de investigación, etcétera. Todo esto se deja absolutamente al margen de este Proyecto de Ley.

Exactamente por lo mismo y, vuelvo a repetir, porque no se sabe ni copiar –y me gustaría que la Consejera ausente lo oyera–, porque no se sabe ni copiar, en este Proyecto de Ley hay lagunas en relación con otros elementos fundamentales, como son, por ejemplo, los propios derechos que tienen o deberían tener, si el Proyecto de Ley estuviera bien redactado, los ciudadanos de Castilla y León.

Por cierto, este Proyecto de Ley es tan chapucero que no está ni siquiera adaptado a la Ley Orgánica de Protección de Datos, y se obvian en el mismo derechos ya incorporados en otras legislaciones estadísticas como, por ejemplo, el derecho a que los datos con carácter personal sean exactos y actualizados; el derecho a la cancelación de los datos de carácter personal que fueran innecesarios o no pertinentes; el derecho a saber... a tener información completa sobre los datos personales que obran en poder de las unidades estadísticas de las Administraciones Públicas; el derecho a ser informados inmediatamente de los datos personales que no hayan sido recabados del interesado; o, por ejemplo, en un alarde de la consideración de servicio público que tiene este Proyecto de Ley, el derecho de "todos" los ciudadanos de Castilla y León a tener acceso a "todas" las estadísticas elaboradas y los trabajos estadísticos producidos por las Administraciones Públicas en Castilla y León.

El ámbito de la ley y la falta de garantías y derechos, que no cumple en absoluto con el primero de los objetivos: la regulación legal, son los dos elementos iniciales que nos obligan a presentar esta Enmienda a la Totalidad para la devolución de este Proyecto de Ley.

Pero con ser ello importante, nos parece que es incluso más importante el incumplimiento flagrante de... del otro gran objetivo, que debería ser el de la promoción de la actividad estadística en Castilla y León. Se ha presentado un Proyecto de Ley que no sirve en absoluto a este propósito, que pretende de forma descarada que las cosas sigan exactamente igual, que no se elaboren nuevas estadísticas, y que las que hay cada vez tengan menor eficacia y menor fiabilidad.

Hay una deficiencia absolutamente crucial en este Proyecto de Ley y es el elemento fundamental de toda actividad estadística, que es la imparcialidad. La imparcialidad no figura en este Proyecto de Ley ni en el fondo, ni en la forma. Ya solamente en el Artículo 2 de este

bodrio se les ve a los redactores la patita en relación a la imparcialidad, cuando entienden y engloban dentro de la actividad estadística la deducción de consecuencias. Eso no es actividad estadística. La estadística es la herramienta... la herramienta, el instrumento, exclusivamente, que debe permitir al usuario de la misma deducir las consecuencias, pero no las deduzcan ustedes. Eso no es imparcialidad.

Por lo mismo, el principio de imparcialidad no se recoge a propósito como principio general en este Proyecto de Ley, cuando ya se recoge en prácticamente toda la legislación de otras Comunidades Autónomas, la estatal y, por supuesto, la de la Unión Europea la necesidad como principio general de la imparcialidad, manteniendo la producción estadística libre de presiones de grupos políticos o de interés. Este olvido sistemático donde se traduce más claramente... este olvido sistemático del principio de imparcialidad, donde se traduce más claramente es en la organización estadística que dice el Proyecto de Ley de la Comunidad de Castilla y León, y no es verdad, porque en este Proyecto, en este bodrio, sólo hay organización estadística de la Junta de Castilla y León -ya lo he dicho antes-, no de la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, la Junta de Castilla y León ha optado por hacer descansar la responsabilidad de esta organización en una Dirección General que se pretende... que se pretende autónoma, cuando todos sabemos y todos vemos, día a día, su dependencia total y absoluta, y no voy a decir ya del Gobierno Regional, sino simple y únicamente de una persona, en concreto de la Consejera... de la Consejera ausente.

Se ha optado por despreciar absolutamente el modelo adoptado por todas las Comunidades Autónomas que tienen redactada Ley de Estadística, y que todas mantienen la creación de un organismo autónomo de carácter administrativo con personalidad jurídica propia, con autonomía administrativa y financiera, y con plena capacidad para obrar independientemente en cumplimiento de sus finalidades, con la única excepción de la Comunidad de Madrid. Pero es más: Comunidades Autónomas que no tienen legislación propia en la materia -como pueden ser Aragón, Baleares o Murcia-, también han optado por este modelo.

En esta Comunidad Autónoma, tristemente, la demagogia con que Aznar llegó al Gobierno en el año mil novecientos ochenta y siete ha impedido muchas cosas, por ejemplo la adecuación de la remuneración de los altos cargos. Pero, además, además, ha impedido muchas otras y ha estigmatizado la existencia en esta Comunidad Autónoma de institutos que pudieran desarrollar su labor con una determinada independencia del Gobierno Regional, siempre basada dicha anatémización en un supuesto ahorro que, a la hora de la verdad, no se ve por ningún

sitio y que no se traduce más que en despilfarro en otras actividades generalmente de venta y promoción de lo que se dice que hace -pero no hace- el Gobierno Regional.

Así, el hecho de que el Gobierno de Aznar liquidara el Instituto de Planificación y Desarrollo Económico impidió durante mucho tiempo que en esta Cámara se planteara la posibilidad de un Instituto Regional de Estadística.

No obstante, en su Discurso de Investidura del año noventa y cinco -en un momento de lucidez-, el señor Lucas Giménez -con "G"- asumió y se comprometió -como figura en el Diario de Sesiones de esta Cámara, en la página veintiséis del Diario de Sesiones número dos de la IV Legislatura- a la creación del Instituto Regional de Estadística. Sin embargo, la cabezonería de la Consejera de Economía y Hacienda ausente llevó en este caso, al igual que en muchos otros -no sabemos en base a qué artes-, a torcer la mano al Presidente, y ha impedido el cumplimiento de este compromiso; si bien, a fuer de ser sinceros, ha permitido también determinados momentos en esta Cámara de desahogo, regocijo -y yo diría que cachondeo- cuando, con la falta absoluta del sentido del ridículo que la caracteriza, se atrevió a presentar -sabiendo que no podía ser aprobada en la anterior Legislatura- un Proyecto de Ley, un Proyecto de Ley en esta Cámara, donde nada más y nada menos que proponía, en el colmo del ridículo, la creación de la Dirección General del Instituto de Estadística.

En fin, aparte de bromas groseras, creemos que la creación del Instituto Regional, en que hubiera una participación plural que garantizara su independencia e imparcialidad, garantizaría que la Ley sirviera para algo más que para el establecimiento del régimen sancionador -por cierto, mal delimitado-, y esta Ley permitiera un mayor impulso y eficacia a la actividad estadística regional.

Además, el Instituto es un elemento fundamental para la otra gran pata de cualquier actividad estadística -que es el elemento fundamental, la confianza-; la confianza de los ciudadanos a la hora... de los ciudadanos y de las empresas de Castilla y León a la hora de suministrar datos es... datos estadísticos y con fines exclusivamente estadísticos, que, como es obvio, no van a suministrar aquellos representantes de la Comunidad Autónoma que aparezcan con una chapa donde pone "Consejería de Hacienda".

Les recuerdo simplemente el Preámbulo de la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, donde se crea el INE. Y se crea el INE, transformando lo que antes era una Dirección General en un Instituto autónomo y con independencia del Gobierno Regional... con independencia del Gobierno del Estado.

Ustedes, con este Proyecto de Ley presentado a esta Cámara, nos están queriendo llevar, una vez más, a los

años del hambre, en materia estadística; y esto no lo podemos consentir.

En tanto no sea así, en tanto no se elabore un nuevo Proyecto de Ley, la estadística en esta Comunidad seguirá estando como en el momento actual, bajo mínimos, sin que en absoluto se considere como un servicio público imprescindible para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

Algunos ejemplos significativos... aparte de que, desde ayer, en una estadística de estaciones invernales abiertas se considerará La Pinilla –seguramente, por las declaraciones de la Consejera ausente–, pero algunos ejemplos significativos son, por ejemplo, la consulta realizada a la página *web* de la Junta, donde la actualización se supone que es en tiempo real (consulta realizada ayer, a las siete de la tarde). Y donde, curiosamente, en el Anuario Estadístico –por poner un ejemplo, y pone entre paréntesis "Actualización Continua"– no están recogidos... en el apartado de "Resultados Electorales" no están recogidos los resultados electorales del doce de marzo del dos mil. Pero es que tampoco están recogidos, en el colmo del escarnio, los del trece de junio del noventa y nueve, de Elecciones Municipales Autonómicas.

En el Boletín de Coyuntura Económica –también Actualización Continua– se refieren todos los datos, en la página *web*, al tercer trimestre, que está publicado, difundido y absolutamente sobado desde hace... desde hace meses.

El Anuario de Estadística del año noventa y nueve recoge datos tan actualizados y tan útiles para el estudio como la migración interior y exterior del año noventa y siete, la renta per cápita del año noventa y tres o la movilidad hospitalaria del año noventa y cinco, etcétera.

Están ustedes con este Proyecto de Ley... la Junta de Castilla y León está confundiendo con este Proyecto de Ley la estadística con la historia, y así nos va. Posteriormente pondré muchos otros ejemplos, pero en esta primera intervención simplemente pido que sea inmediatamente retirado este Proyecto de Ley, devuelto al Gobierno Regional. Y planteo la posibilidad de que entre todos nosotros –que seguro que sabemos mucho más y lo sabemos hacer mucho mejor– elaborem de verdad una Ley de Estadística que sirva para algo en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. No sé si el Grupo Mixto va a utilizar un turno a favor de la Enmienda de Totalidad presentada por... Don Carlos Rad tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Partiendo del pleno reconocimiento de la importancia que la gestión de la actividad estadística tiene como un factor clave en el diseño de las políticas

económicas, sociales, educativas o... o culturales, que se elaboran desde el Ejecutivo Autónomo de Castilla y León, estamos de acuerdo en la urgencia de contar en nuestra Comunidad con una plena autonomía en dicha gestión.

Estimamos, por tanto, muy importante la tramitación de este Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León, así como su articulación precisa para que cumpla como un instrumento eficaz, con garantía total de independencia política y de fiabilidad ciudadana, en cuanto a la custodia y al manejo de los datos por él gestionados. Una herramienta que consideramos indispensable y que en la actualidad se encuentra dispersa en la Administración Autonómica, y que constantemente vemos cómo es objeto de numerosos avances técnicos y científicos –su aplicación, por ejemplo, a temas cada vez más específicos–, lo que la lleva a una constante labor periódica de actualización.

En el Proyecto de Ley que se nos presenta por parte de la Junta de Castilla y León, no hace sino intentar articular una necesidad clara en nuestra Comunidad, que la equipararía así a otras del Estado Español que ya tienen elaboradas sus propias leyes y organismos en materia de estadística.

No obstante, el Proyecto presentado contiene varios puntos desde los que, desde Tierra Comunera, estamos en claro desacuerdo, y que vamos a exponer a continuación.

En primer lugar, en la organización estadística de la Comunidad se crea la Dirección General de Estadística y se la encuadra orgánicamente a la Consejería de Economía y Hacienda, lo que claramente vulnera el principio de autonomía e independencia con respecto a cualquier ente del Gobierno Autónomo, y que es, quizá, el principal objeto de rechazo del presente Proyecto de Ley.

Creemos, desde Tierra Comunera, que la fórmula del Instituto de Estadística, que puede estar encuadrado o no en dicha Consejería y que, como tal, figuraba en el Anteproyecto de dicha Ley y que fue así evaluado en el Informe del Consejo Económico y Social, es para nuestro Partido la mejor garantía de los principios de igualdad e independencia con respecto a los poderes públicos; algo que debe estar presente en una normativa de este tipo, y que, por supuesto, lo contemplan la mayor parte de las normativas autonómicas que sobre estadística existen en el Estado Español.

En segundo lugar, y como punto también importante, en la descripción de los distintos órganos estadísticos de Castilla y León no aparecen incluidos los servicios estadísticos de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales o Mancomunidades, que ya en la actualidad poseen dicho servicio o que en un futuro próximo estén en disposición de... de poseerlos.

También, y como punto discrepante, observamos que la definición... que no se hace definición del Consejo Asesor de Estadística de Castilla y León, no realizándose ninguna referencia a su composición y diciendo únicamente, de forma general, que "estará compuesto por grupos, organizaciones e instituciones sociales, económicas y académicas suficientemente representativas", no estando previsto, por supuesto, la presencia de representantes de otras instancias de la Administración Local o Regional, que en la medida en que establezcan servicios de estadística deberán tener un papel importante, y como son los ya mencionados Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades.

Por último, y como algo específico de nuestro Partido, Tierra Comunera considera indispensable la articulación de la nación castellana también desde un punto de vista de... de estadística, desde la estadística. La nación castellana actualmente se encuadra dividida en cinco Comunidades Autónomas sin la menor conexión, a pesar de los múltiples vínculos que en materia social, en materia económica, cultural o histórica, pues, tiene establecidos con las cinco Comunidades Autónomas, de claro origen castellano.

Es necesario que también, desde la actividad estadística, se estudie de forma conjunta nuestra realidad económica y social; y que es precisamente de este análisis estadístico lo que puede constituir una materia básica, una herramienta básica para la planificación de futuras acciones.

Tierra Comunera considera muy importante la conexión prioritaria de los servicios estadísticos que existen actualmente en las Comunidades de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, La Rioja y Cantabria.

Por último, existe además un colectivo importante de ciudadanos castellanos, que son los ciudadanos desplazados por causas de emigración a otras Comunidades Autónomas del Estado Español o de Estados Europeos o Americanos. Consideramos que el estudio de las problemáticas específicas de este grupo de ciudadanos que han tenido que desplazarse por motivos de trabajo, o por los motivos que sean, también debe ser considerado como uno de los objetivos de la... de una Ley de Estadística de Castilla y León.

Por este conjunto de razones, presentamos esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, señor Aguilar Cañedo, don Francisco, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Créanme, Señorías, que subo preocupadísimo a esta Tribuna. Nunca he tenido una preocupación tan grande, a la vista de las intervenciones que ha

habido por parte de los Enmendantes a la Totalidad al Proyecto de Ley de Estadística. Se ha dicho aquí que el Proyecto de Ley es un bodrio; se ha significado que el Proyecto de Ley, evidentemente, no es imparcial; se han señalado una serie de cuestiones.

Pero antes de entrar en el fondo de estos temas, que son verdaderamente interesantes y apasionantes, voy a hacer una pequeñísima intervención para justificar la ausencia de la Consejera -que, por cierto, no está esquiando en la estación de La Pinilla, sino que está velando por los intereses de esta Comunidad-, y a la... la cual pidió ayer el que se cambiase, concretamente, el Orden del Día del Pleno para poder llevar en la mañana de hoy, ante la Cámara, y pronunciar ante esta Cámara su discurso de presentación de esta Ley. Pero el Grupo Parlamentario Socialista se negó y dijo que el Orden del Día iba a ser el que estaba y, por lo tanto, no había modificaciones.

Este Grupo Parlamentario, que hubiese podido por sí mismo producir la modificación del Pleno, del Orden del Día del Pleno, pidiéndolo al Presidente, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, no lo ha hecho. Pero sí que tomamos, evidentemente, buena nota de que los Órdenes del Pleno, el Orden del Día del Pleno no debe ser cambiado en los términos que a cada Grupo le apetezca. Y eso, para sucesivas ocasiones, evidentemente, así deberá de ser.

Señoría -muy preocupado, de verdad-, subo muy preocupado por lo que usted ha dicho. Y también subo preocupado porque nos faltará por crear aquí el Instituto de Estadística de la nación castellana -que, evidentemente, luego veremos lo que es- y las consecuencias de ese Instituto Nacional de Estadística de la nación castellana.

Mire, Señoría, una Ley que tengo en la mano, que contiene cuarenta y ocho Artículos y dos Disposiciones Adicionales, una Ley que mantiene en su Artículo 10 la independencia funcional de la Dirección General, una Ley que consagra el secreto estadístico, una Ley en la que se determina claramente cómo tienen que producirse los datos estadísticos, una Ley que crea el Consejo Asesor de Estadística, una Ley que crea la Comisión de Estadística, podrá ser enmendada, pero es un Proyecto de Ley; es un Proyecto de Ley coherente y es un Proyecto de Ley del cual yo me voy a permitir hacerle a usted algunas observaciones.

Mire, Señoría, frente a este Proyecto de Ley también le voy a significar, antes de entrar en la materia, otra cuestión: no debe usted subir aquí a la Tribuna a decir medias verdades; nunca. Dígame usted una mentira, se la admito mejor; pero no una media verdad, que es mucho peor que una mentira.

Mire usted, en el Debate de Investidura, concretamente, del doce de julio del noventa y nueve, ante estas Cortes, el Presidente de la Junta de Castilla y León lo que dijo textualmente es lo que le voy a leer a usted, que

está en el Diario de Sesiones. Le dijo lo siguiente: "el reforzamiento de nuestra posición como Comunidad implica crear tres nuevas Direcciones Generales. De momento, no excluimos a medio plazo -decía el Presidente de la Junta- otra en la Consejería de Educación y Cultura, tras ampliar nuestra capacidad competencial en este campo, así como la creación de una nueva Dirección General de Estadística". Esto está en el Diario de Sesiones. Y a lo que usted se ha referido es a una alusión del noventa y cinco, en la que dice "también se creará un Instituto".

Mire usted, lo que está claro es que concretó cómo, en la estructura orgánica que planteó a esta Cámara, cómo quería que fuese, efectivamente, la Dirección General, dentro de la Consejería de Economía. Ha dicho usted solamente una mentira o una media verdad; llámelo usted como quiera.

Pero ante el bodrio que usted ha calificado al Proyecto de Ley que remite la Junta a este Parlamento, a esta Cámara, yo le voy a decir a usted lo siguiente:

Mire usted, Señoría, no hay más independencia por ser un organismo autónomo. No hay más consagración de los derechos individuales por ser un organismo autónomo. Evidentemente, un organismo autónomo ¿sabe usted lo que supone? Crear más burocracia. Un organismo autónomo supone tener un interventor, supone tener una asesoría jurídica, supone tener un presidente, supone tener una serie de funcionarios. Supone, en algunas Comunidades, 1.000 millones de pesetas; supone. Y, evidentemente, aquí hay que velar también por los dineros, dotándonos de los instrumentos adecuados y necesarios para poder llevar a cabo una actividad estadística, como es la estadística, que es una actividad importante.

Pero, claro, frente a ese bodrio, y aquí viene a mí... mi preocupación de subir a esta Tribuna a defender ese bodrio que usted ha calificado de forma irresponsable, de forma irresponsable, está lo que hacen en otras Comunidades Autónomas. Y le voy a permitir a usted, me voy a permitir significarle a usted algo.

Primero, en Aragón existe un Servicio.. -es un servicio- en Aragón existe un servicio dentro de la Dirección General de Economía. En Asturias existe el denominado Servicio de Planificación Estadística dentro de la Dirección General de Economía. En Baleares no existe Instituto de Estadística.

En Castilla-La Mancha, en Castilla-La Mancha hay una gran Ley. Yo la voy a mostrar a esta Cámara. Tiene veintiséis líneas. Ésta es. La Ley de Estadística de Castilla-La Mancha... que además me estoy expresando mal: no es una Ley, es un Decreto; ni tan siquiera pasó por el Parlamento o por las Cortes de Castilla-La Mancha. Es un Decreto del cual es usted autor, del cual es usted autor, del cual es usted autor. Y le voy a leer a ustedes, me lo tienen que permitir, porque, claro, así la

preocupación con la que yo subía a este escaño me desaparece un poco, y, entonces, me encuentro un poco más distendido. Les voy a dar a ustedes el Decreto. Es un Decreto magnífico, un Decreto magnífico el de Castilla-La Mancha, es del año ochenta y seis, es el Decreto 66/83, y en ese Decreto, de veintitrés de marzo, se crea el Servicio Regional de Estadística. No hay ningún organismo autónomo, es el Servicio Regional de Estadística.

El artículo 1... claro, como son tres no voy a tardar nada. El Artículo 1 dice: "Se crea el Servicio Regional de Estadística que tendrá como cometidos propios el ejercicio de las competencias asumidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su Estatuto y de los que pudieran ser transferidos por la Administración del Estado". Ya he terminado lo que va a ser el objeto de la Ley, lo que va a ser la planificación legal del Instituto de Estadística en Castilla-La Mancha; magnífico, magnífico, esplendoroso, sinceramente importante, pieza maestra del Derecho, sin duda alguna, sin duda alguna.

Vamos al Artículo 2, Señorías. El Artículo 2 dice que "el Servicio que se crea queda adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo, dependerá directamente de su titular -evidentemente-, y tendrá rango de Subdirección General", mucho menor que el rango que nuestra Ley admite respecto a una Dirección General.

Y el Artículo 3 y último dice: "El Servicio Regional de Estadística, además de sus cometidos propios, participará en cuantos estudios sobre planificación y desarrollo se realicen por la Junta de Comunidades, prestando la colaboración necesaria y, en especial, en la programación y gestión de sus servicios informáticos".

Y este Portavoz, este Portavoz, bueno, indaga y busca, y mira a ver si existe, lógicamente, alguna otra disposición, porque a mí me parecía muy corto esto, y me parecía ineficaz, y me parecía un pitufo de disposición, auténticamente un pitufo, porque tiene veintiséis líneas, veintiséis. Y, claro, he encontrado otra, he encontrado otra que tiene menos líneas. ¿Dónde está? (Adviértanme que se me ha caído el papel.) Esa otra pitufada es un Decreto -no podía ser una Ley- mucho más pequeño -lo ven ustedes, mucho más pequeño-; un Decreto del catorce de enero del sesenta y seis. Pero, eso sí, este Decreto, atención, atención, porque consagra indefectiblemente y de forma inexcusable y categórica los derechos de intimidad de los ciudadanos respecto a sus datos estadísticos y al secreto estadístico, y lo desarrolla magníficamente. Y ¿qué dice en su Artículo Único? Porque aquí no hay tres artículos, aquí hay sólo uno. Pues dice lo siguiente: "Que el servicio de estadística adscrito a la Dirección General de Política Económica y Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda queda sometido al deber de secreto estadístico en los términos que se establecen en la Ley de treinta y uno de diciembre del

cuarenta y cinco...", de treinta y uno de diciembre del cuarenta y cinco; cójanse a la fecha: treinta y uno de diciembre del cuarenta y cinco, franquismo, absolutamente franquista, "...y además aquellas otras de rango nacional". Se acabó. Y aquí baja usted a decirme a mí que este Proyecto de Ley es un bodrio, y lo califica usted como tal. Pues mire usted, esto es una vergüenza, y como tal se lo digo a usted.

Mire Señoría, mire Señoría, no disfrace usted nunca la realidad. Y usted, por supuesto, sabe que su autor..., usted ha estado en la Dirección General de... Usted ha estado en la Dirección General de Política Económica y Financiera de la Junta de Castilla-La Mancha. Pero, claro, fíjense, Señorías, ¿hay un Jefe de Servicio? No. Está vacante la plaza hoy, no hay Jefe de Servicio de Estadística. A partir de aquí, baje usted, diga lo que quiera, diga usted lo que quiera. Yo traigo los papeles, traigo las disposiciones, me remito al Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Y, en consecuencia, les digo, Señorías, que no merece la pena seguir argumentando más en torno a la devolución de un Proyecto de Ley coherente, de un Proyecto de Ley que va a marcar a esta Comunidad como una de las más progresistas dentro de las Comunidades que se han dotado con servicios estadísticos; la nuestra.

Y, en definitiva, este Portavoz felicita, como no puede ser menos, al Gobierno, por la presentación de un Proyecto serio... primero, serio; segundo, cuidadoso en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos; en tercer lugar, creador, creador de instituciones y organismos que van a funcionar dentro de la Dirección General de Estadística; que las Consejerías van a tener su unidad de estadística correspondiente, que van a estar representados en el Consejo... en la Comisión de Estadística concretamente los Directores Generales que cada Consejería designe; que va a haber un Plan Estadístico que se va a aprobar en esta Cámara. Y que no se actúa por Decreto. Esto teniendo mayoría absoluta en esta Cámara y, evidentemente, dando muestras de que un parlamentarismo serio tiene que ir en concordancia con un Gobierno serio, y no se puede venir aquí a hacer pura demagogia, a contar historias para no dormir, que es lo que usted nos ha contado.

Y a usted, señor Rad, le digo lo siguiente: mire usted, le respeto muchísimo en relación al Instituto Nacional de... perdón, al Instituto de Estadística de la Nación de Castilla y León. Le respeto, pero, como usted comprenderá, no puedo compartirlo, no puedo compartirlo. Y, en definitiva, usted, los argumentos que nos ha dado para ese proyecto, pues, está muy bien que usted les exponga, se les he oído con suma atención, pero, en definitiva, ni tan siquiera puedo tomarlos en cuenta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para los turnos de réplica, tiene primero la palabra el señor Martín Martínez, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo sí que subo a la Tribuna preocupado, señor Aguilar -pero se lo digo, se lo digo con todo el cariño posible-, preocupado por su salud; tenga usted cuidado que le va a dar una angina de pecho, o algo, o algo, porque no es normal, no es normal esta reacción.

La verdad es que su intervención no deja de ser absolutamente ininteligible para mí, no la entiendo; me parece patética, un intento de intervención graciosa, que llega al patriotismo más burdo y más grosero, que no ha dado usted un sólo argumento...

(Breves aplausos.)

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...no ha dado usted un sólo argumento para retirar la Enmienda a la Totalidad. Y que ¿sabe lo que le pasa una vez más? ¿Sabe lo que le pasa a usted? Que a usted le encargan esto hace pocas horas o dos días, y usted no ha tenido tiempo o no le ha dado la gana de preparar mínimamente este debate. Y por eso tiene que agarrarse a lo que puede. Y lo que puede, usted piensa siempre que, en relación a mis intervenciones en esta Tribuna, el instrumento es utilizar Castilla-La Mancha. Estamos en las Cortes de Castilla y León. Yo se lo dije una vez y se lo vuelvo a decir: me niego, me niego aquí a hablar de Castilla-La Mancha; en todo caso, en todo caso le diré, y es la única referencia que voy a hacer, que la regulación existente actualmente en Castilla-La Mancha es, ¿sabe usted qué? Exactamente igual de pitufa que la de la Junta de Castilla y León, porque son los mismos Decretos. Y son exactamente los mismos padrones. Y otra cosa es que el Proyecto de Ley, la próxima Ley pudiera mejorar esta situación, que es lo que yo le niego que va a pasar en Castilla y León.

En todo caso, mire, no me voy a referir más a su intervención, porque es que no hay por donde cogerla, y únicamente le reitero la necesidad de retirar este Proyecto de Ley.

Me dice, en relación a la ausencia de la Consejera... me parece que los Proyectos de Ley los presenta en esta Cámara el Gobierno Regional. No hay ningún otro miembro del Gobierno Regional que se haya atrevido a defender este -vuelvo a decírselo- bodrio; ése es el problema de la Junta de Castilla y León, pero en absoluto nuestro.

Me dice que no hay... que el Instituto, la creación de un Instituto no garantiza más independencia. ¿Le tengo que recordar, le tengo que recordar, si garantiza más independencia o no el hecho de que en el anterior Instituto de Economía y Planificación de la Junta de Castilla y León, de Castilla y León... hubo un acuerdo de Junta, de dieciséis de enero del ochenta y seis, en el que sabe usted en este Decreto a quién se nombraba miembro del Consejo Rector del Instituto de Economía y Planificación de Castilla y León? Pues a dos personas que quizá le

suenen: una, doña Josefa Eugenia Fernández Arufe y, otra, don Jesús Posada Moreno. ¿Eso garantiza o no garantiza más la imparcialidad y la independencia? Y una Orden de diez de noviembre del ochenta y seis, ¿sabe usted a quién nombraba Secretario de dicho Instituto? A don Isaías López Andueza.

Además, además, usted me dice que el Instituto, su mayor negativa es porque es muy caro. ¿Le digo de dónde va a poder salir el dinero para el Instituto? ¿Se lo digo? Mire, el dinero para financiar el Instituto puede salir de... solamente, de los relojes que compra la señora Consejera y las mantas escocesas de viaje con correas que compra la señora Consejera, seguramente porque hace mucho frío en La Pinilla. Y puede salir también ¿sabe usted de dónde? De los 17.500.000 que la señora Consejera paga al señor Martínez Núñez, ¿le suena?, ¿le suena?, por difundir en plena precampaña electoral este panfleto, este panfleto vestido como estudio estadístico y económico realizado por la Junta de Castilla y León, en donde entre otras lindezas se dice que el empleo se suma al carro del crecimiento; que mil novecientos noventa y ocho fue el año de los récords en el empleo para la Comunidad de Castilla y León; y no se dice que fue el primer año en ese récord en que la tasa de paro superó a la nacional. O se dice que nueve mil afiliados más a la Seguridad Social en León -se ha incrementado en los últimos seis años en cerca del 7%-; y no se dice que en mil novecientos noventa y ocho León fue la provincia con menor incremento de afiliados a la Seguridad Social en España, la número cincuenta. Y donde se dice que superar la sangría poblacional, que León perdió entre mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos noventa y seis... -el informe es de abril del noventa y nueve en plena campaña electoral-, que León perdió entre mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos noventa y seis un 2,6% de habitantes, trece mil setecientos noventa y dos, y no se dice que en el periodo noventa y seis-noventa y ocho se perdieron, en dos años solamente, otros diez mil ochocientos veintiséis habitantes.

No voy a seguir. Pero para evitar estos panfletos, para evitar que a esto se le llame estadística de la Junta de Castilla y León, es por lo que volvemos a reiterar la necesidad urgente de que se retire este bodrio de Proyecto de Ley. Y, señor Aguilar, seguro -seguro, ¿eh?- que entre usted y yo lo haríamos mucho mejor. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Rad, tiene la palabra para su turno de réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Aguilar, yo, cuando le veo llegar a esta Tribuna para la réplica, la verdad es que respiro aliviado. Respiro aliviado, porque es que si me viene alguien que sepa de estadística, quizá a lo mejor tuviera yo problemas

para responderle. Así me lo... me lo deja usted bastante más fácil, bastante más fácil.

Yo estoy personalmente ofendido, personalmente ofendido, porque en este larguísimo Pleno han sido varias las veces que, ante un hecho concreto que se le pregunta al Gobierno o ante una ley que se plantea en este Parlamento, lo primero que se hace es traer a colación leyes de otras Comunidades Autónomas; no sé si de Extremadura, de Castilla-La Mancha, o de Andalucía. No sé por qué.

Yo entiendo que los ciudadanos de Castilla y León siempre hemos estado acostumbrados a estar gobernados desde Madrid, aunque tuviéramos Gobierno Autónomo, ¿eh?, y con varios partidos, además, para elegir, de muestra. Lo que me parece bastante ridículo es que se nos traiga continuamente lo que hacen en otras Comunidades Autónomas, como ejemplo o como contraejemplo.

Me pregunto si ustedes, señores del Gobierno del Partido Popular, no saben gobernar esta Comunidad Autónoma sin ningún tipo de referencias. Eso es lo que yo les pido y lo que yo le exijo desde aquí, que gobiernen esta Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, señor Aguilar, yo no estaría preocupado por el aumento presupuestario que supondría un Instituto de Estadística. Otras Comunidades Autónomas, bastantes, lo tienen. Estamos ante un tema... como por ejemplo, la televisión regional, que aquí, en esta Comunidad Autónoma, no nos la podemos permitir y en otras Comunidades Autónomas, pues, parece ser que sí, aunque también son deficitarias.

Yo entiendo que el tema es lo suficientemente importante como para no... no tener ningún tipo de cortapisas económicas. Y, sobre todo, el tema es lo suficientemente importante, si se quiere garantizar la confianza ciudadana, el respeto a los... al derecho a la intimidad de los datos estadísticos, tanto de personas... de ciudadanos individuales como de... como de empresas o instituciones de nuestra Comunidad.

Por último, señor Aguilar, le agradezco que haya escuchado con atención mi planteamiento del Instituto Estadístico. No lo planteo yo "de la nación castellana", lo planteo "de Castilla y León". Lo que sí que le pido, porque sé que es algo que está en su mano, es que esté abierto a otras Comunidades Autónomas de origen castellano o de clara naturaleza castellana, como uno de sus objetivos. Eso no le impide para que el Instituto de Estadística de Castilla y León desarrolle con plenitud sus funciones aquí, en Castilla y León.

Le pido que tenga como objetivos unos objetivos más amplios. Por supuesto, un Instituto de Estadística de la Nación Castellana no solamente... no se lo sugiero a usted. Eso me lo reservo a mi Grupo Político, a Tierra

Comunera, cuando gobernemos en ésta o en otras Comunidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, lo primero que le tengo que contestar a usted, en relación a si a mí me dan los papeles dos horas antes o veinticinco minutos después, ¿verdad?, que es que, para las enmiendas que usted presenta, a mí no me hacen falta dos horas; con dos minutos me sobra.

O sea, mire usted, para el calado... para el calado profundo... para el calado profundo que tiene usted en su discurso, no hacen falta dos horas.

Y luego, mire usted, no tengo yo culpa ninguna, no tengo yo culpa ninguna, ni mi Grupo Parlamentario puede asumir culpa alguna que usted arrastre la bola, esa enorme bola de hierro que lleva usted al pie colgada, de haber representado usted al Gobierno de Castilla-La Mancha. Yo ¿qué quiere usted que le haga? Pero usted, que ha calificado aquí de bodrio la Proposición de Ley del Grupo... del Gobierno Regional, yo le digo a usted que usted tiene dos decretos pitufos, ¡hombre! -se lo tengo a usted que volver a decir-, y, además, uno de ellos con caracteres franquistas -se lo tengo que volver a usted a decir-.

Por lo tanto, Señoría, no me sirve de nada, no me sirve absolutamente de nada el planteamiento que usted ha hecho aquí de devolución, sin un solo argumento.

Mire usted, estaba perfectamente, y está perfectamente estudiado todo el planteamiento de la Ley por mi parte, y podemos entrar a discutirlo. Sí, hombre, sí. Mire, yo no le voy a demostrar a usted, ni vengo aquí a hacer los deberes, ni usted me va a examinar a mí; en absoluto, en absoluto. Pero, mire usted, podemos hablar, si usted quiere -¿por qué no?-, del objeto de la Ley -se lo tengo a usted para comentarlo-, del ámbito de la Ley, de los principios generales de la Ley, de la organización estadística de la Comunidad, de los planes y programas estadísticos. Pero, mire usted, pero, mire usted... pero si están ustedes como los niños... Tranquilícense, tranquilícense, por favor; tranquilícense; no me interrumpa.

Pero, mire usted, usted ha hecho manifestaciones de calado político, y a éstas es a las que le contesto. Una de ellas es el de la imparcialidad, una de ellas, nuevamente, es el de la imparcialidad. Es decir, el que la Dirección General de Estadística, evidentemente, esté dentro de la Consejería de Economía y que la Comisión de Estadística la formen los Directores Generales, y que las Unidades Estadísticas designen en cada Consejería quién es, claro, eso evita... eso no puede ser, eso es imparcial.

Vamos a ver qué pasaba con el Instituto de Economía y Planificación que ustedes crearon, vamos a ver la imparcialidad. Señorías, vamos a ver la imparcialidad, pura y simplemente con dos datos, dos. ¿Quién era el Presidente? Pues me parece que un socialista importante: don Javier Paniagua Ñíguez, que fue Consejero de Economía y Hacienda en el Gobierno Socialista. ¿Y quién era el Director General? Pues don Zenón Jiménez-Rodríguez; evidentemente, otro socialista notable dentro de esta Comunidad, que fue Portavoz de asuntos económicos en estas Cortes.

Yo le digo a usted... yo le digo a usted que, evidentemente, nunca, nunca el Gobierno Regional va a proponer que una persona como el Portavoz, por ejemplo, del Grupo Parlamentario Popular forme parte de la Comisión de Estadística. Sin duda, no lo va a proponer. Ésa es la independencia de la que ustedes hablan.

Pero, miren ustedes, se ha dicho aquí y se ha señalado a la persona del Delegado del Gobierno actual, don Isaías García Monge. ¿Saben quién nombró...?

EL SEÑOR: Se equivoca usted.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdone usted. Yo le he oído a usted "don Isaías García". Si no es "Monge", lo retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No, mire usted, esto no es meter la pata. El no dar el segundo apellido induce a errores. Que lo hubiese dicho, que lo hubiese dicho.

Señoría... Señoría, mire usted, el... el planteamiento que usted ha hecho para tratar de convencernos de que podríamos devolver o intentar la devolución de este Proyecto de Ley es un planteamiento absolutamente inoperante e ineficaz. Es decir, usted sabe que es una Ley que, evidentemente, en las enmiendas que se producirán por parte de ustedes y por parte nuestra, evidentemente, podrán mejorar el Proyecto. Y a eso estamos abiertos: a mejorar el Proyecto. Pero no lo califique usted despectivamente de bodrio, porque, ciertamente, ciertamente, ahí ha cometido usted, posiblemente, un grave error.

Usted ha podido decir lo que usted quisiera, que era un mal proyecto o que era un proyecto que tenía tal o cual deficiencia -que tampoco nos la ha mostrado-, pero, evidentemente, no es ningún bodrio. Y que usted... y que usted haya producido dos decretos, dos decretos minúsculos -tal como yo le leía a usted- en la Junta... en la Junta... en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y que eso sea lo que esté en estos momentos funcionando en esa Comunidad, yo no lo hice, lo ha hecho usted; y eso lo tendrá usted que arrastrar permanentemente, quírase o no.

Yo ya se lo he oído decir a usted: "No me ataquen ustedes de mis actuaciones". Pues sí, porque son actuaciones políticas. Y si usted las ha hecho en Castilla-La Mancha, usted, evidentemente, va a oír una, y otra, y más veces, cuantas veces sea preciso, sus errores o sus... o sus proyectos maravillosos en torno a la legislación de esa Comunidad Autónoma, en la que usted tuvo, efectivamente, actuaciones muy importantes. Y, además, muchas gracias -se las doy a usted- por reconocer que esos decretos eran pitufos, como usted ha dicho.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se va a proceder a someter a votación conjuntamente las dos Enmiendas de Totalidad debatidas, una del

Grupo Mixto y otra del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veinticinco. Y cuarenta y cuatro en contra. No hay abstenciones. Y, en consecuencia, quedan rechazadas ambas Enmiendas de Totalidad que pedían la devolución del Proyecto de Ley de Estadística de Castilla y León, Proyecto que será remitido a la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.)